

PLIEGO DE CONDICIONES

**SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA
No. SA-SI-GB-015-2026**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA POR LOTES 2026**

**PRESUPUESTO OFICIAL: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS
CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE
CENTAVOS (\$1.342.355.279,79) M/CTE.**

TUNJA, OCTUBRE DE 2026

I. INTRODUCCIÓN

EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, pone a disposición de los interesados en el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA POR LOTES 2026**.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica> .

La selección del contratista se realiza a través de **MECANISMO DE SUBASTA INVERSA**.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **EL DEPARTAMENTO DE BOYACA** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

2.2. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

2.3. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

2.4. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito a través de SECOP II – LINK DEL PROCESO, durante el periodo establecido en el cronograma.

La comunicación debe contener:

- (a) El número del presente Proceso de Contratación
- (b) Los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono.
- (c) Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al **DEPARTAMENTO DE BOYACA**, por canales distintos al mencionado no serán tenidas en cuenta, solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando las peticiones y observaciones sean radicadas a través del canal que corresponda.

EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, responderá las comunicaciones recibidas mediante escrito publicado en el Portal de Contratación en el link del proceso siempre que se realicen dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, de lo contrario se les dará el trámite de derecho de petición.

2.5. Idioma



Gobernación de

Boyacá | Contratación

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

2.6. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

2.7. Conversión de monedas

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

2.8. Recomendaciones importantes para los proponentes respecto a la plataforma SECOP II

1. Antes de cargar su oferta en la plataforma SECOP II se debe verificar que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos y haber creado su propuesta dentro de los parámetros expuestos por Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, es deber del proponente conocer el Manual de uso del SECOP II para proveedores.
2. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO Y ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN PROPUESTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, el DEPARTAMENTO DE BOYACA establece el correo electrónico procesosdeseleccion@boyaca.gov.co, para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia compra eficiente, SOLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la GOBERNACION DE BOYACA, podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

3. Recuerde que en el caso que la oferta sea presentada como proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), el oferente deberá inscribirse de esta manera y presentar la oferta en la plataforma del SECOP II, como tal. Esto es, no podrá inscribirse como proponente singular y presentar documentos como proponente plural, ni tampoco inscribirse como proponente plural y presentar oferta como proponente singular, en caso de ocurrir alguna de estas situaciones la oferta será rechazada.
4. Durante el presente proceso de selección y hasta nuevo aviso, la correspondencia y tramitación de documentación se deberá cargar ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través de la plataforma de SECOP II.
5. Será responsabilidad exclusiva del interesado que participe en el proceso, de capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente.

Así las cosas, si el interesado en participar, suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá como no recibida por parte de la GOBERNACION DE BOYACÁ y se procederá a su rechazo.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



6. Toda consulta deberá formularse por plataforma SECOP II; no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Las respuestas a las consultas se harán igualmente mediante escrito suscrito por el competente y publicadas en el SECOP II.

III. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Adjudicación	Es la decisión final del Departamento de Boyacá, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la entidad y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada a la Gobernación de Boyacá por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente, una vez terminada la subasta inversa.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co
LANCE	Cada una de las posturas que hacen los oferentes en el marco de una subasta
MARGEN MÍNIMO	Valor mínimo en el cual el oferente en una subasta inversa debe reducir el valor del lance o en una subasta de enajenación debe incrementar el valor del lance, el cual puede ser expresado en dinero o en un porcentaje de precio de inicio de la subasta
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Subasta Inversa Electrónica. Se entiende como la puja dinámica efectuada electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en el presente pliego de condiciones y el Decreto 1082 de 2015.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Salud de Boyacá, a través del Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP), tiene la responsabilidad de desarrollar acciones técnico-científicas



Gobernación de

Boyacá

Contratación

orientadas a la vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 780 de 2016, la Resolución 1619 de 2015 y demás disposiciones que regulan el funcionamiento de la Red Nacional de Laboratorios.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 715 de 2001, corresponde a los departamentos financiar y garantizar la prestación de los servicios de laboratorio de salud pública. A su vez, el Decreto 780 de 2016 establece que los laboratorios de salud pública son las entidades encargadas de desarrollar acciones técnico-administrativas relacionadas con la vigilancia en salud pública, la vigilancia y control sanitario, la gestión de la calidad y la investigación. Igualmente, determina que las direcciones territoriales de salud deben asumir la dirección y coordinación de la red de laboratorios en el ámbito departamental y que los laboratorios departamentales constituyen el referente técnico de su jurisdicción, articulando las acciones entre los niveles municipal y nacional.

En cumplimiento de estas competencias, el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Boyacá desarrolla actividades permanentes en los componentes de Atención a las Personas y Factores de Riesgo del Ambiente y del Consumo, apoyando la vigilancia epidemiológica, sanitaria y ambiental en los 123 municipios del departamento.

La Resolución 1619 de 2015 establece los estándares mínimos de calidad para el funcionamiento de los Laboratorios de Salud Pública, incluyendo requisitos relacionados con gestión de la calidad, bioseguridad, biocustodia, biocontención, aseguramiento de resultados, infraestructura, capacidad analítica y gestión de procesos. El cumplimiento de estos estándares es objeto de seguimiento y evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud y del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, por lo que resulta indispensable garantizar la disponibilidad de reactivos, insumos y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento del laboratorio y el mantenimiento de sus capacidades técnicas.

De igual manera, la Resolución 1646 de 2018 establece los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorios departamentales y distritales, así como las actividades de referencia y contrarreferencia dentro de la Red Nacional de Laboratorios. En este contexto, el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Boyacá cumple un papel estratégico en la detección temprana de eventos de interés en salud pública, la confirmación diagnóstica, la vigilancia epidemiológica, el monitoreo de riesgos sanitarios y el soporte técnico a la red departamental de laboratorios.

En el componente de Atención a las Personas, el Laboratorio Departamental de Salud Pública desarrolla actividades de vigilancia y diagnóstico de eventos de interés en salud pública, incluyendo enfermedades transmitidas por alimentos, enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria aguda, meningitis bacteriana y otros eventos de importancia epidemiológica. Asimismo, realiza el monitoreo de patógenos bacterianos de relevancia en salud pública, tales como Salmonella, Shigella, Vibrio y Campylobacter, garantizando el análisis oportuno de las muestras remitidas por la red departamental de laboratorios.

Como laboratorio de referencia departamental, adelanta actividades de evaluación del desempeño, control de calidad y confirmación diagnóstica para eventos de interés en salud pública, especialmente enfermedades transmisibles como VIH, Hepatitis B, Hepatitis C, HTLV, sífilis y enfermedades transmitidas por vectores como dengue y Chagas. Actualmente, la red departamental está conformada por 198 laboratorios clínicos distribuidos en 78 municipios, los cuales requieren seguimiento y monitoreo permanente para evaluar la calidad de los ensayos realizados, fortalecer las capacidades diagnósticas y orientar las acciones de asistencia técnica y capacitación.

Para el desarrollo de estas actividades, el Laboratorio Departamental de Salud Pública debe contar con reactivos, insumos y materiales especializados que permitan la ejecución de los métodos analíticos avalados, la realización de controles internos de calidad y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y el INVIMA.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9-90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión

Adicionalmente, el Instituto Nacional de Salud ha fortalecido las capacidades del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Boyacá para la realización de pruebas moleculares relacionadas con eventos de interés en salud pública, entre ellos SARS-CoV-2, tosferina, viruela símica, Leptospira y Salmonella. Así mismo, el laboratorio participa en procesos de transferencia tecnológica para ampliar su capacidad diagnóstica frente a otros eventos de importancia epidemiológica. En consecuencia, se requiere garantizar la disponibilidad permanente de reactivos e insumos necesarios para la operación de los equipos de biología molecular y para los procesos de extracción y análisis de ADN y ARN, asegurando la continuidad de la vigilancia basada en metodologías moleculares.

Por otra parte, en el componente de Factores de Riesgo del Ambiente y del Consumo, el Laboratorio Departamental de Salud Pública apoya las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario relacionadas con la calidad del agua para consumo humano y la inocuidad de los alimentos comercializados en el departamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, el laboratorio participa en la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano mediante la ejecución de análisis físicos, químicos y microbiológicos que permiten determinar los Índices de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA). Actualmente, el departamento cuenta con 123 acueductos urbanos y 2.067 acueductos rurales, proyectándose la vigilancia de 668 sistemas de abastecimiento de agua, lo que demanda una capacidad analítica superior a 6.000 ensayos anuales y exige la disponibilidad suficiente de reactivos, insumos y materiales para garantizar el cumplimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario.

De igual manera, en cumplimiento de la Resolución 1407 de 2022 y demás normas relacionadas con la vigilancia sanitaria de alimentos, el laboratorio realiza análisis fisicoquímicos y microbiológicos a los alimentos y bebidas comercializados en el territorio departamental, priorizando aquellos de mayor riesgo epidemiológico, con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios sanitarios establecidos y contribuir a la protección de la salud de la población boyacense.

Para garantizar la ejecución de todas estas actividades misionales, el Laboratorio Departamental de Salud Pública requiere contar con reactivos, insumos y elementos suficientes que permitan atender los requerimientos analíticos establecidos en la normatividad vigente, asegurar la continuidad operativa de las diferentes áreas técnicas y responder oportunamente a las necesidades de vigilancia epidemiológica, vigilancia sanitaria y control de factores de riesgo ambientales y del consumo.

Actualmente, el Laboratorio Departamental de Salud Pública no dispone del inventario suficiente de reactivos, insumos y elementos para atender de manera continua la demanda analítica proyectada y cumplir oportunamente con las metas institucionales establecidas para la vigencia. La no adquisición de estos bienes generaría una disminución significativa de la capacidad analítica del laboratorio, afectando la vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública, el seguimiento a la calidad de los resultados emitidos por la red departamental de laboratorios, la vigilancia sanitaria de alimentos y agua para consumo humano, así como la oportunidad en la detección y control de riesgos que puedan comprometer la salud de la población boyacense.

Igualmente, la insuficiencia de estos elementos podría comprometer el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad exigidos por la normatividad vigente, generando observaciones por parte de los organismos de vigilancia y control, limitaciones en la prestación de los servicios analíticos e incluso la suspensión parcial o total de algunas áreas técnicas del laboratorio, afectando la capacidad institucional del único laboratorio de referencia departamental para el desarrollo de estas funciones.

Por lo anterior, se hace necesaria la adquisición de reactivos, insumos y elementos requeridos para garantizar la operación continua de las diferentes áreas analíticas del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Boyacá, fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública, vigilancia sanitaria y control de factores de riesgo ambientales



Gobernación de

Boyacá

Contratación

del consumo, así como asegurar el cumplimiento de las competencias legales asignadas al departamento y de las metas institucionales definidas para la presente vigencia.

Los bienes objeto de la presente contratación serán utilizados en las diferentes áreas técnicas del Laboratorio Departamental de Salud Pública, ubicado en la ciudad de Tunja, y soportarán los procesos de referencia y contrarreferencia desarrollados con la red departamental de laboratorios y los sistemas de abastecimiento de agua vigilados en el territorio. Para efectos de eficiencia administrativa y técnica, los elementos requeridos fueron agrupados en ocho (8) lotes, de acuerdo con sus características, uso y destinación.

La presente contratación contribuye al cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027 “Nuestro Gran Plan es Boyacá”, en la Estrategia “Tierra para Vivir Dignamente y Segura”, Dimensión “Boyacá Grande: Territorio Saludable”, Apuesta para el Desarrollo Territorial “Boyacá Grande, con atención integral en salud basada en la Atención Primaria en Salud centrada en la familia y la comunidad”, Programa “Inspección, Vigilancia y Control”, aportando al cumplimiento de los indicadores de producto relacionados con la realización de análisis de laboratorio y visitas de vigilancia sanitaria establecidos para el cuatrienio.

Por esto y en desarrollo del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, se requiere la celebración del presente contrato.

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental N° 2024 00415 0325 – A3 del 03 de julio de 2026.

ESTRATEGIA	4. Tierra para Vivir Dignamente y Segura
DIMENSIÓN	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable
APUESTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	4.1.4 Boyacá grande, con atención integral en salud basada en la “atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad”
PROGRAMA	Inspección, vigilancia y control.
INDICADOR DE PRODUCTO	- Análisis Realizados - Visitas realizadas
DESCRIPCIÓN	- Servicios de laboratorio de salud pública como apoyo a la vigilancia, control sanitario, acciones de fortalecimiento técnico, evaluación y seguimiento de la red de laboratorios. - Inspección, vigilancia y control a sujetos sanitarios.
META	70.000 análisis realizados. 123 visitas realizadas.

Para este caso específico la secretaria de Salud, una vez analizado el alcance del proyecto en mención y la pertinencia del producto e indicador homologado, ha determinado el siguiente indicador, incluido en el Catálogo MGA, así:

META	CODIGO INTERNO	CODIGO CATALOGO	INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	META CUATRENIO
1	367	190300700	ANALISIS REALIZADOS	SERVICIOS DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA COMO APOYO A LA VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO, ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TECNICO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA RED DE LABORATORIOS	70000
2	368	190301100	VISITAS REALIZADAS	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A SUJETOS SANITARIOS	123

4.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El Servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA
41116105	Producto: Reactivos o soluciones químicas
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41116130	Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o Bacteriología
41116000	Reactivos de analizados clínicos y diagnóstico.
41106303	Kits de purificación de reacción en cadena de polimerasa
41106304	Kits para cuantificación de ácido ribonucleico mensajero mrna mediante reacción en cadena de polimerasa pcr
41106313	Kits de reacción en cadena de polimerasa transcriptasa inversa rt pcr
41115821	Analizadores de microbiología
41116010	Reactivos analizadores de inmunología
42132201	Cajas o dispensadores de guantes médicos
42131612	Batas de aislamiento para personal médico
46182002	Respiradores
41116128	Controles de calidad o calibradores o estándares para inmunología o serología.
41116132	Controles de calidad o calibradores o estándares para microbiología o bacteriología.
41105500	Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos Nucleicos

4.2. VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presupuesto es **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.342.355.279,79) M/CTE.**, valor que incluye IVA y demás impuestos directos e indirectos a que haya lugar. El valor total ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurran los oferentes, para la ejecución, legalización y liquidación del contrato.

4.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales de Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en las actualizaciones de procedimientos del sistema según asignación.
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y cláusulas del contrato.
4. Elaborar y entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le designe el supervisor del contrato.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamiento.
8. Cumplir y presentar los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con



la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento.

9. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Departamento, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
12. Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad la ejecución del contrato.
13. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor
14. **CONFIDENCIALIDAD.** EL CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal.
15. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACA comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

4.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los insumos y/o reactivos en las instalaciones del Laboratorio Departamental de Salud Pública Calle 23 No. 12 –74 en la ciudad de Tunja de la Secretaría de Salud de Boyacá, en las fechas acordadas con el supervisor de contrato.
2. El contratista tendrá la obligación de suministrar la totalidad de los reactivos, medios de cultivo y elementos requeridos para la operación diagnóstica, garantizando que cumplan de manera concurrente con las condiciones técnico-legales aplicables. Para aquellos insumos caracterizados por el fabricante como Reactivos de Diagnóstico In Vitro (RDIV), se deberá garantizar el Permiso de Comercialización o Registro Sanitario (RS/RSA) vigente expedido por el INVIMA, en estricto cumplimiento con el Decreto 3770 de 2004 y el Decreto 1036 de 2018. Dicha documentación deberá ser entregada en medio físico al momento del recibo de los reactivos. Adicionalmente, para los Reactivos Analíticos, Reactivos Químicos y Medios Deshidratados (General): El producto entregado deberá tener una fecha de vencimiento no menor a doce (12) meses, contados a partir de su ingreso al almacén de la Entidad. No obstante, se establece regla de excepción controlada para los productos que cuenten con Certificado oficial del fabricante que demuestre que la vida útil original del producto es, por su naturaleza, inferior a un (1) año y certificación mediante documento formal, que el lote ofrecido es el de fecha de fabricación más reciente disponible en el mercado. Para lo anterior, en caso que la cantidad a entregar sea superior a (dos) 2 unidades, el proveedor garantizará reponer sin costo para la Entidad cualquier unidad que se venza en el Laboratorio por causas no imputables a la Entidad, garantizando la inversión pública.



3. Garantizar que la totalidad de los reactivos e insumos entregados cuenten con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de su fecha de ingreso y recepción a satisfacción en el almacén del Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP).
4. Como regla de excepción controlada, la Entidad podrá autorizar la recepción de bienes cuya fecha de vencimiento o vida útil remanente al momento de la entrega sea inferior a doce (12) meses, siempre y cuando el CONTRATISTA cumpla de forma obligatoria y concurrente con las siguientes condiciones administrativas y técnicas:
Radicar formalmente ante la supervisión del contrato, con carácter previo al envío o entrega física de los productos en el almacén del LDSP, la solicitud de autorización indicando las fechas de expiración de los lotes a despachar, acompañada de la totalidad de las certificaciones requeridas, a fin de obtener el aval y visto bueno formal de recepción por parte del supervisor del contrato. (i) Aportar certificación u oficio formal emitido directamente por el fabricante del insumo en el que se acredite el lote de fabricación y la vida útil original de origen del producto. (ii) Aportar certificación emitida por el distribuidor o proveedor autorizado donde conste y se garantice que el lote ofrecido y a entregar corresponde al lote de fabricación más reciente disponible en el mercado para su comercialización. (iii) Suscribir compromiso formal de reponer a su entero costo y sin generar cobro o erogación adicional para la Entidad, aquellos productos o reactivos autorizados con vida útil remanente inferior a un (1) año que lleguen a vencerse en las instalaciones del LDSP por causas no imputables a la Entidad. Para la efectividad del cambio o reposición, la supervisión del contrato notificará formalmente al CONTRATISTA sobre los bienes próximos a vencer con una antelación no menor a sesenta (60) días calendario a la fecha de vencimiento de los mismos, plazo dentro del cual el CONTRATISTA deberá realizar el cambio físico del producto por un lote con fecha de vencimiento vigente. El incumplimiento de este protocolo o la falta de alguno de los soportes documentales requeridos dará lugar a la no recepción de los insumos por parte del almacén y la supervisión del contrato, sin que ello genere responsabilidad alguna para la Entidad
5. Clausula aclaratoria: Para efectos de la reposición sin costo de bienes entregados con vida útil remanente inferior a doce (12) meses, se considerará que el vencimiento responde a causas no imputables a la Entidad siempre que la supervisión haya notificado formalmente al CONTRATISTA la condición del bien con una antelación no menor a sesenta (60) días calendario respecto de su fecha de expiración. Únicamente se entenderán como causas imputables a la Entidad, exonerando de reposición al CONTRATISTA, las pérdidas o deterioros ocasionados por fallas demostradas en la cadena de frío, almacenamiento inadecuado imputable al laboratorio o negligencia en la custodia física de los productos
4. Entregar certificados de análisis de cada uno de los lotes y ficha de seguridad correspondiente en el idioma de la región, en medio físico el mismo día de la fecha de entrega de los reactivos respectivos.
5. Cumplir con las solicitudes relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Boyacá frente al cumplimiento de condiciones e insumos críticos e instalaciones de equipos según aplique.
6. Mantener las características especificadas solicitadas de cada uno de los reactivos y establecidas en el pliego de condiciones, de igual manera garantizar las condiciones de temperatura recomendadas por el fabricante en el momento de la entrega.
7. Para los casos que aplica suministro de equipos en apoyo tecnológico, el contratista deberá presentar en la fecha de instalación, los correspondientes certificados de calibración, en las magnitudes de temperatura, volumen, óptica y frecuencia en los rangos y puntos de uso del equipo y todas aquellas operaciones de confirmación metrológica en cumplimiento de lo establecido por el fabricante del equipo. Dichos certificados se deberán entregar el día de la instalación del equipo y su vigencia debe ser igual o superior a 12 meses después de la fecha de entrega
8. Para los casos que aplica suministro de equipos en apoyo tecnológico, se deberá garantizar todas las condiciones establecidas en los requisitos técnicos del pliego de condiciones, además de suministrar el 100% de insumos y reactivos requeridos para el procesamiento de las muestras (Consumibles), en concordancia con las cantidades de reactivo, marcas y equipos suministrados, tales como puntas para muestras, puntas para reactivo, buffer, tween, contenedores de dilución, etc.
9. Para los casos que aplica suministro de equipos en apoyo tecnológico, se deberá capacitar a cuatro profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública



Gobernación de **Boyacá** | Contratación

(LDSP) en su operatividad. Una vez completada la formación, se deberá entregar las certificaciones correspondientes.

10. Para el suministro de los reactivos correspondientes al Lote N° 3, el contratista se obliga a diseñar, acompañar y entregar un informe completo de verificación de técnica para cada uno de los ensayos de E.L.I.S.A. implementados con los reactivos suministrados, incluyendo: VIH, Sífilis, HBsAg, HCV, TSH-Neonatal, HTLV, Dengue y Chagas. El contratista deberá realizar los procesos de verificación del ensayo, de acuerdo con las guías CLSI (Clinical and Laboratory Standards Institute), y presentar la documentación de soporte que valide el cumplimiento de los siguientes requisitos:
Verificación Sensibilidad/Especificidad: Se deberá utilizar un mínimo de 20 muestras de paciente positivas y 20 muestras de paciente negativas, provistas por el Laboratorio de Salud Pública. Con estas muestras, el contratista deberá demostrar y documentar la veracidad de los resultados, estimando la sensibilidad y la especificidad del ensayo, según los protocolos de la guía CLSI EP12-A2. Verificación de Precisión: El contratista deberá demostrar la precisión del ensayo utilizando réplicas de controles. El diseño de la prueba debe incluir 10 resultados para el nivel de control positivo y 10 resultados para el nivel de control negativo, distribuidos en un periodo de 5 días. (Ejemplo: 2 réplicas/día × 5 días = 10). En el caso particular del ELISA, al existir dos niveles (positivo y negativo), se obtendrán 10 resultados por cada nivel, para un total de 20 resultados en 5 días (4 por día: 2 positivas + 2 negativas). El contratista tiene la obligación de entregar el 100% de los Controles, Calibradores, Consumibles y Reactivos requeridos para los procesos de Verificación de Sensibilidad/Especificidad y Verificación de Precisión. El Laboratorio de Salud Pública proporcionará el 100% de las muestras de paciente (positiva y negativa), con el fin de que el contratista, en compañía de los analistas asignados por el Laboratorio de Salud Pública, realice las pruebas de verificación correspondientes.

4.3.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentra a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto contractual.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los bienes y/o servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

4.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote N°1: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MICROBIOLOGÍA

Lote N°2: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. GENERAL LDSP

Lote N°3: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. INMUNOLOGÍA

Lote N°4: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. VITEK

Lote N°6: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MOLECULAR

Lote N°7: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. FÍSICO QUÍMICO

Lote N°8: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Lote N°1: adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MICROBIOLOGÍA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,22	Adquirir Caldo base triptófano. Frasco x 500g	Unidad	5
2,34	Adquirir Plasma de conejo, para análisis bacteriológico. Caja x 10 viales	Caja	1
2,46	Adquirir Tiras reactivas para determinación de enzima citocromo oxidasa. Tiras reactivas impregnadas con el reactivo para-amino-N-dimetil-anilina. Caja x 50 unidades	Caja	2
2,370	Adquirir Agar Mueller-Hinton microbiológico utilizado para realizar la prueba de susceptibilidad a antibióticos. Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	2
2,371	Adquirir Prueba inmunocromatográfica Test Carba-5 para Detección de carbapenemasas en microorganismos Gram Negativos que incluya las siguientes carbapenemasas: KPC, OXA, VIN, IMP, NDM. Caja por 20 Test. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Caja	2
2,372	Adquirir AGAR OXFORD, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	6
2,373	Adquirir Agar Baird Parker, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	6
2,374	Adquirir Agar CCDa, análisis microbiológico de muestras. Medio deshidratado aislamiento de Campylobacter laridis, Campylobacter coli y Campylobacter jejuni. Frasco x 500g. DDebe suministrarse RS/RSA con base el	Unidad	3



Gobernación de
Boyacá | Contratación

	Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente		
2,375	Adquirir Agar chocolate listo para uso, análisis microbiológico de muestras. Medio preparado. Paquete x 10 unidades. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente. La presentación puede variar siempre y cuando se cumpla con la cantidad total requerida (50 unidades).	Paquete	5
2,376	Adquirir Agar EMB, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	1
2,377	Adquirir Agar Hecktoen, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Según aplique debe contar RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	6
2,378	Adquirir Agar MacConkey Sorbitol, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	1
2,379	Adquirir Agar Nutritivo, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	10
2,380	Adquirir Agar Plate Count, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados	Unidad	4

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

	conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente		
2,381	Adquirir Agar Saboraud Dextrosa, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	4
2,382	Adquirir Agar TCBS, para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	2
2,383	Adquirir Agar Tripticasa Soya TSA, para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	4
2,384	Adquirir Base caldo selenito - Cistina para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	1
2,385	Adquirir Base para agua peptonada alcalina pH: 8,6 ± 0,2; para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	4
2,386	Adquirir Caldo Rapapport vasiliadis, Con suplementos incluidos (si aplica). Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	3

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,387	Adquirir Caldo verde brillante Bilis 2% para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g	Unidad	3
2,388	Adquirir Medio de Transporte Amies Agar Gel con Carbón; Hisopo Sencillo. Paquete x 50 unidades. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Paquete	5
2,389	Adquirir Medio de Transporte Cary-Blair, Hisopo Sencillo. Paquete x 50 unidades. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Paquete	5
2,390	Adquirir Sobre Generador de microanaerobiosis. Caja x 10 sobres. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Caja	10
2,391	Adquirir Agar TSAYE. Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	5
2,392	Adquirir Agar MacConkey. Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	2
2,393	Adquirir Agar MYP. Frasco por 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	8
2,394	Adquirir Caldo BHI. Frasco por 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	4
2,395	Adquirir Agar TBX. Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	7
2,396	Adquirir Agar Palcam. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	8
2,397	Adquirir Suplemento agar Palcam, debe ser de la misma marca que el Agar palcam. Caja por 10 viales. Debe	Caja	7

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

	suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.		
2,398	Adquirir Caldo MKTTn (MULLER-KAUFFMANN Tetratonato Novobiocina) (base). Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	3
2,399	Adquirir Charcoal agar/Agar Regan-Lowe, cultivo de muestras para identificación de <i>Bordetella spp.</i> Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	1
2,400	Adquirir Suplemento FBP para el crecimiento de <i>Campylobacter</i> . Caja por 10 viales. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Caja	2
2,401	Adquirir <i>Bacillus cereus</i> ATCC 14579 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,402	Adquirir <i>Bacillus cereus</i> ATCC 11778 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,403	Adquirir <i>Bacillus subtilis subsp. Spizizenii</i> ATCC 6633 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,404	Adquirir <i>Bordetella pertusis</i> ATCC BAA-589 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,405	Adquirir <i>Bordetella parapertusis</i> ATCC BAA-587 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un	Unidad	1



Gobernación de
Boyacá | Contratación

	tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 2 Escobillones x unidad		
2,406	Adquirir Bordetella olmesii ATCC 51541 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,407	Adquirir Campylobacter jejuni ATCC 33291 ATERIAL DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,408	Adquirir Candida albicans ATCC14053 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,409	Adquirir Candida albicans ATCC 60193 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,410	Adquirir Candida parapsilosis ATCC 22019 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,411	Adquirir Clostridium perfringes A TCC13124 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,412	Adquirir Eikenella corrodens ATCC 1152 DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,413	Adquirir Eikenella corrodens ATCC BAA-1152 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,414	Adquirir Enterobacter hormaechei ATCC 700323 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,415	Adquirir Enterococcus faecalis ATCC 29212 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,416	Adquirir Enterococcus casseliflavus ATCC 700327. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,417	Adquirir Escherichia coli ATCC 25922 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,418	Adquirir Escherichia coli 0157:H7 ATCC 700728. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,419	Adquirir Escherichia coli ATCC 35218 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,420	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 2146 MATERIAL DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,421	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 1705 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,422	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 1706 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,423	Adquirir Klebsiella varicola ATCC 31488 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,424	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 700603 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,425	Adquirir Listeria seeligeri ATCC 35967. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,426	Adquirir Listeria ivanovii ATCC 19119 (Pase 2). PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,427	Adquirir Listeria monocytogenes ATCC 19115 (Pase 2). PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,428	Adquirir Listeria innocua ATCC 33090 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext. 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,429	Adquirir Pseudomonas aeruginosa ATCC 10145. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,430	Adquirir Pseudomonas aeruginosa ATCC 27853 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,431	Adquirir Rodococcus equi ATCC 6939 MATERIAL DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,432	Adquirir Saccharomyces cerevisiae ATCC 9763 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,433	Adquirir Salmonella enterica subespecie serovar Typhimurium ATCC 14028. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,434	Adquirir Shigella sonnei ATCC 25931 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.	Unidad	1
2,435	Adquirir Staphylococcus aureus ATCC 29213. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,436	Adquirir Staphylococcus aureus ATCC 49444 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,437	Adquirir Staphylococcus aureus ATCC 25923 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,438	Adquirir Staphylococcus saprophyticus ATCC -BAA-750 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,439	Adquirir Staphylococcus pseudointemedius ATCC 49444 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,440	Adquirir Stenotrophomonas maltophilia ATCC 17666 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,441	Adquirir Vibrio parahaemolyticus ATCC 17802 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,442	Adquirir Vibrio furnissii NCTC 11218. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,443	Adquirir kit de Rosa de Bengala. Técnica de aglutinación en porta para la detección de anticuerpos anti-Brucella en suero humano. límite de sensibilidad es de 25 UI/ml. KIT X 50 TEST	Kit	2

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN TÉCNICA – MEDIOS DE CULTIVO Y CEPAS DE REFERENCIA

Para los ítems del presente lote en cuya ficha técnica se establezca el cumplimiento de las normas ISO 11133 y/o ISO 17034, según corresponda a la naturaleza y características del producto, el proponente deberá acreditar dicho cumplimiento mediante alguno de los siguientes documentos:

- Certificado expedido por el fabricante original o por el organismo de certificación competente, en el cual se pueda verificar el cumplimiento de la norma aplicable.

- Certificado de Análisis correspondiente al lote ofertado, siempre que permita verificar de manera expresa la trazabilidad del producto, el cumplimiento de la norma ISO 11133 y/o ISO 17034, según corresponda y la acreditación o reconocimiento del laboratorio de origen por un organismo competente reconocido en el marco de ILAC/IAF, cuando resulte aplicable.

Los documentos aportados deberán corresponder al producto ofertado y contener información suficiente para que la Entidad pueda verificar objetivamente el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas.

La presentación de cualquiera de los documentos señalados no exime al proponente del cumplimiento de las demás especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, ni de los requisitos sanitarios o regulatorios que resulten aplicables

Lote N°2: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. GENERAL LDSP.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,61	Adquirir Aceite de inmersión Grado analítico o para microscopia. Frasco x 100 mL	Unidad	5
2,65	Adquirir Asa desechable calibrada de 1 µL (microlitros). Paquete x 1000 unidades.	Paquete	4
2,66	Adquirir Asa desechable calibrada de 10 µL (microlitros). Paquete x 1000 unidades.	Paquete	10
2,69	Adquirir Bolsa resellable Und x 25.4cm x 33cm. Und (10"X13"). CALIBRE 2". Paquete x 100 unidades.	Paquete	6
2,76	Adquirir Caja de Petri desechable compartimiento sencillo 100x15mm o 90 x 15 mm Estéril. Caja X 500 unidades.	Paquete	50
2,77	Adquirir Caja de Petri desechable compartimiento doble 100x15mm Estéril. Caja X 500 unidades.	Paquete	2
2,93	Adquirir Espátulas de doble uso cuchara y plana. En acero inoxidable. Unidad	Unidad	20
2,94	Adquirir Espátulas estériles en poliestireno o acrilonitrilo butadieno estireno (ABS), desechable para siembra en forma de T, de 14 cm. Caja x 1000 unidades	Caja	3
2,99	Adquirir Frasco Atomizador Plástico de Capacidad de 500 mL. Unidad	Unidad	15
2,101	Adquirir Frasco Lavador 500 mL. Unidad	Unidad	4
2,107	Adquirir Alcohol cetona para coloración de Gram. Frasco x 500 mL	Unidad	1
2,108	Adquirir Cristal Violeta para coloración de Gram.Colorante preparado. Frasco x 500 mL	Unidad	1



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,109	Adquirir Fucsina para Coloración de Gram. Colorante preparado. Frasco x 500 mL	Unidad	1
2,110	Adquirir Lugol para coloración de Gram. Colorante preparado. Frasco x 500 mL	Unidad	1
2,122	Adquirir Jabón neutro para uso en laboratorio. Garrafa X 20L.	Unidad	15
2,131	Adquirir Magneto Oval 50 mmX20mm. Paquete x 10 unidades	Paquete	3
2,136	Adquirir Mechero de alcohol. Material metálico, con tapa de 120mL. Unidad	Unidad	25
2,138	Adquirir Rollo de cinta cera / wax Ribbon. Modelo SAT RCOUT 110 X300. Unidad	Unidad	5
2,149	Adquirir Celdas de cuarzo 10mmx10mm para espectrofotómetro Biosystems BTS 330. Caja por 2 unidades	Caja	2
2,153	Adquirir Papel de arroz. Para limpieza de oculares de microscopio. Libreta x 100 hojas. Unidad	Unidad	6
2,154	Adquirir Papel filtro. Grade 288 / 80 g/m2 / d= 110mm Qty 100. Paquete x 100	Paquete	8
2,158	Adquirir Picnómetros con termometro. Volumen 25 mL. con certificado de Calibración individual. Unidad	Unidad	5
2,160	Adquirir Pipeta pasteur en vidrio x150 mm, Caja x 250	Caja	1
2,166	Adquirir Puntas blancas para micropipeta de 0,1 a 10 µL. Paquete por 1000 unidades	Paquete	1
2,167	Adquirir Puntas amarillas de máximo 300 µL. Paquete por 1000 unidades.	Paquete	2
2,168	Adquirir Puntas amarillas maximo volumen 200 µL. Paquete por 1000 unidades.	Paquete	10
2,180	Adquirir Crioviales en polipropileno tapa rosca cierre hermético con capacidad de 1.8 mL. Fondo plano. Paquete por 500 viales	Paquete	10
2,189	Adquirir Algodón 100% natural que no suelta pelusa. Bolsa x 250g	Unidad	5
2,444	Adquirir Guantes de Caucho industrial. Talla 8. Calibre 35, sin porosidad. Par	Unidad	60
2,445	Adquirir Guantes de Caucho industrial. Talla 8.5. Calibre 35, sin porosidad. Par	Unidad	60
2,446	Adquirir Amonio cuaternario al 10%, grado desinfectante. Garrafa x 20 L	Unidad	5



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,447	Adquirir Jabón detergente enzimático. Garrafa por 3750 ml	Unidad	30
2,448	Adquirir Paño limpiador Paños wypall blancos. Rollo x 80 hojas. Unidad	Unidad	80
2,449	Adquirir ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%. Garrafa x 3.8 L	Unidad	30
2,450	Adquirir Desengrasante industrial multiproposito concentrado por galon de 20 L	Galon	20
2,451	Adquirir Peroxido de Hidrogeno 6% de 500 ml	Frasco	40
2,452	Adquirir Baldes plasticos de 60 L. Unidad	Unidad	4
2,453	Adquirir Baldes plasticos de 20 L. Unidad	Unidad	20
2,454	Adquirir Churruscos para lavado interno para envases de 1 Litro, material cerdas y alambre con cerdas en la punta. Unidad	Unidad	100
2,455	Adquirir Canecas plásticas 30 Litros. Unidad	Unidad	6
2,456	Adquirir Churrusco para lavado interno de pipetas 10 mL. Material: Lana y alambre con cerdas en la punta. Unidad	Unidad	50
2,457	Adquirir Cinta indicadora de esterilizacion. Rollo x 50 m. Unidad	Unidad	6
2,458	Adquirir Delantal Protector en PVC calibre 22.	Unidad	30
2,459	Adquirir Desinfectante de ambientes en spray x 350-450 mL.Unidad	Unidad	30
2,460	Adquirir Envases de vidrio borosilicato 3.3, ambar, Cuadrados, de capacidad 1 Litro con tapa. Unidad	Unidad	30
2,461	Adquirir Kit de reactivo para coloración de Albert que contenga: COLORACIÓN ALBERT – COLORANTE – Listo para su uso. Que contenga Azul de toluidina “O”, Verde malaquita, Ácido acético R.A. Alcohol etílico, Agua desmineralizada tipo II. COLORACIÓN ALBERT - LUGOL – Listo para su uso que contenga Yodo metálico R.A., Potasio yoduro R.A., Agua desmineralizada tipo II. Caja por 2 frascos de 50 mL.	Unidad	1
2,462	Adquirir Rollo de etiqueta adhesiva por 500 sticker. Dimensiones 10cm x 2.5cm color blanco. Unidad	Unidad	5
2,463	Adquirir Rollo de etiqueta adhesiva por 500 sticker. Dimensiones 5x 2,5 cm X color blanco. Unidad	Unidad	20

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext. 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,464	Adquirir Bolsa esteril STAND UP WHIRL PAK dimensiones 11.5 x 23 cm / 532 mL. Para homogenizador de alimentos. 3500 unidades	Unidad	3500
2,465	Adquirir Crisol de porcelana de forma mediana con tapa. Medidas: 43 X 37 mm (+/- 2 mm), con capacidad de 30mL (+/- 2 mL). Capaz de soportar una temperatura mayor a 1000°C. Unidad	Unidad	5
2,466	Adquirir Papel Crepado tipo quirurgico rollo 50x100 m. Unidad	Unidad	8
2,467	Adquirir Papel Filtro de membrana de nitrato celulosa con tamaño de poro de 0.45 MICRAS por 47MM. Membranas estériles. Diámetro caja X100 unidades	caja	3
2,468	Adquirir Tubos de ensayo de vidrio borosilicato 3,3. Fondo redondo medidas 150 x 16 mm. Caja x 100 tubos.	Caja	6
2,469	Adquirir Varilla para retirar agitadores magnéticos 250x8mm. Unidad	Unidad	4
2,470	Adquirir Vaso de precipitado vidrio borosilicato 3.3. 250 mL. Unidad	Unidad	220
2,471	Adquirir Vial fondo conico 1,2 mL Paquete x 500 Unds. Vial, en polipropileno.	Paquete	2
2,472	Adquirir Balon aforado 100 mL, vidrio borosilicato 3.3. clase A con certificado de análisis por lote.	Unidad	50
2,473	Adquirir Balon aforado 50 mL, vidrio borosilicato 3.3. clase A con certificado de análisis por lote.	Unidad	70
2,474	Adquirir Cartuchos de recambio de doble filtración tipo bayoneta específicos para respirador de media pieza facial con sistema de ajuste de cuatro puntos serie 6.000, específicos para Vapores Orgánicos y Gases Acidos, con código de color amarillo y conexión compatible. Certificados bajo norma NIOSH (o EN 14387 tipo ABEK) para garantizar la retención química de solventes, cloro, cloruro de hidrógeno y dióxido de azufre. Paquete por 2 unidades	Unidad	9
2,554	Hisopos de dacrón, rayón o poliéster, caja x 100	Caja	2
2,555	Medios de transporte Viral 3 mL, caja x 100	Caja	2

Lote N°3: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. INMUNOLOGÍA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
------	-------------	--------	----------



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,199	Adquirir Kit detección de antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B (HBsAg). Kit de Enzimoimmunoanálisis para la detección del antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B en suero o Plasma humano. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Caja X 96 pruebas	Caja	5
2,200	Adquirir Kit detección de Antígeno y Anticuerpos frente al HIV. Kit de Enzimoimmunoanálisis para la detección de Antígeno y Anticuerpos frente a los Virus de Inmunodeficiencia Humana Tipo 1 (VIH-1, grupo O del VIH-1) y detección de Anticuerpos frente al VIH-2 en suero o Plasma humano. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Caja X 96 pruebas	Caja	5
2,203	Adquirir Kit determinación hormona TSH Neonatal. Determinación cuantitativa de concentración de la hormona TSH Neonatal en Sangre seca por método inmunoenzimático. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Caja X 192 pruebas.	Caja	6
2,210	Adquirir REACTIVO DENGUE Dengue NS1 Antigen Elisa. Inmunoensayo tipo sándwich «en dos etapas» amplificado enzimáticamente para detectar niveles bajos de NS1 en suero. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Dengue NS1 Antigen Elisa. Caja x 96 Pruebas	Caja	5
2,211	Adquirir REACTIVO DENGUE IgM ELISA: Ensayo inmunoenzimático ELISA de captura para la detección de anticuerpos séricos humanos IgM contra las infecciones del virus del Dengue. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Kit x 96 pruebas.	Caja	3
2,475	Adquirir Kit Prueba Treponémica para Sífilis Ensayo inmunocromatográfico, en fase sólida para detección cualitativa de anticuerpos tipo Ig G, Ig M e Ig A contra Treponema pallidum) prueba rápida sífilis.	Prueba	300
2,476	Adquirir Kit Pruebas rápidas HBsAg inmunocromatografico cualitativo en casete para la deteccion del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B. Sensibilidad > 98% y Especificidad > 98%.	Prueba	300
2,477	Adquirir Kit detección cualitativa de anticuerpos (IgG, IgM, IgA) contra los virus anti-VIH-1/2 (incluido el O) y 2 y el antígeno p24 del VIH-1 en suero, plasma o sangre . Sensibilidad > 98% y Especificidad > 98%.	Prueba	300
2,478	Adquirir RPR-carbón Técnica no treponémica de aglutinación en porta, para la detección cualitativa y semicuantitativa de reaginas plasmáticas en suero humano.	Prueba	2

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | **Contratación**

2,479	Adquirir PRUEBAS RAPIDAS PARA CHAGAS: inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral para la detección cualitativa de IgG anti- Trypanosoma cruzi (T. cruzi) en suero, plasma o sangre completa humanos.	Prueba	300
-------	---	--------	-----

Especificaciones técnicas de equipo en apoyo tecnológico:

En el Lote N° 3 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL ÁREA DE INMUNOLOGÍA, en los ítems 2,199; 2,200; 2,203; 2,210 y 2,211 menciona dentro de sus características: “Con **apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra**”. Esto hace referencia a:

- El equipo en calidad de apoyo tecnológico debe traer un sistema para análisis automatizado para técnicas de ELISA, con capacidad de manejo de 2 microplacas simultáneamente. Sistema abierto y automatizado para la distribución de muestras, pipeteo de reactivos, fase de lavados y detecciones respectivas. Posibilidad para la programación de parámetros relacionados con la longitud de onda, dosificación y cálculo de resultados. Longitud de onda entre 405 a 690 nm.
- Se deberá presentar en la fecha de instalación, los correspondientes certificados de calibración, en las magnitudes de temperatura, volumen, óptica y frecuencia en los rangos y puntos de uso del equipo y todas aquellas operaciones de confirmación metrológica en cumplimiento de lo establecido por el fabricante del equipo. Dichos certificados se deberán entregar el día de la instalación del equipo y su vigencia debe ser igual o superior a 12 meses después de la fecha de entrega.
- Se deberá garantizar todas las condiciones establecidas en los requisitos técnicos del pliego de condiciones, además de suministrar el 100% de insumos y reactivos requeridos para el procesamiento de las muestras (Consumibles), en concordancia con las cantidades de reactivo, marcas y equipos suministrados, tales como puntas para muestras, puntas para reactivo, buffer, tween, contenedores de dilución, etc.
- Se deberá capacitar a cuatro profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP) en su operatividad. Una vez completada la formación, se deberá entregar las certificaciones correspondientes.

Lote N°4: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. EXTRACCIÓN MOLECULAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,480	Adquirir Kit de Extracción de DNA/RNA (VIRUS) MANUAL. (Apto y compatible con tecnología por columnas de sílice y perlas magnéticas), que garantice los estándares de rendimiento y pureza para extracción manual en ambas metodologías. Presentación x 200 preparaciones (o su equivalente proporcional en número de reacciones/preparaciones con ajuste en la oferta.	Caja	1

Lote N°5: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. VITEK



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,215	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, GN TEST (BACILOS GRAM NEGATIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	20
2,216	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST N402 (SUSCEPTIBILIDAD GRAM NEGATIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	4
2,217	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST N403 (SUSCEPTIBILIDAD GRAM NEGATIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	5
2,218	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, GP TEST (COCOS GRAM POSITIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	4
2,219	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST P663 (SUSCEPTIBILIDAD GRAM POSITIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	3
2,220	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST AST03 (SUSCEPTIBILIDAD STREPTOCOCCUS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	2
2,221	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, NH TEST KIT (NEISSERIA/HAEMOPHILUS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	2
2,222	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, YST TEST KIT VTK2 (LEVADURAS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	2
2,223	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST YS08 TEST KIT VTK2 (SUSCEPTIBILIDAD DE LEVADURAS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	1
2,224	Adquirir Solución salina esteril (NaCl 0.45%- pH=4.5-7.5). Tapa rosca adaptable para dosificador para equipo VITEK. Caja por 3 Frasos de 500 mL.	Caja	5
2,225	Adquirir Tarjetas de PANEL RESPIRATORIO para equipo FilmArray® TORCH B. PANEL RESPIRATORIO 2.1 (RP2.1) - REF 423738 para detección de Adenovirus, Coronavirus 229E, Coronavirus HKU1, Coronavirus OC43, Coronavirus NL63, Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2 (SARS-CoV-2), Human Metapneumovirus, Human Rhinovirus/ Enterovirus, Influenza A, Influenza A/H1, Influenza A/H1-2009, Influenza A/H3, Influenza B, Parainfluenza 1, Parainfluenza 2, Parainfluenza 3, Parainfluenza 4, RSV, Bordetella parapertussis, (IS1001) Bordetella pertussis, (ptxP) Chlamydia pneumoniae, Mycoplasma pneumoniae Para uso en equipo de Diagnóstico Sindrómico BioFire® FilmArray® TORCH B. KIT X 30	Caja	2
2,481	Adquirir Agar sangre Columbia +5% De sangre de cordero. Que contenga mezcla ajustada a la siguiente formula:Peptonas de carne y de caseína (Bovina o porcina)10 g ,hidrolizado de proteínas animales (Bovina o porcina)10 g , peptona de corazón (Bovina o porcina)3 g , Almidón de maíz 1 g, cloruro de sodio 5g agar 13,5 gr , sandre (cordero) 50ml Agua purificada 1 L pH7,3 Adaptada al	Paquete	4

	cultivo de microorganismos exigentes(Estreptococos sp). Caja 2 paquetes x 20 unidades. La presentación puede variar siempre y cuando se cumpla con la cantidad requerida (80 unidades)		
--	--	--	--

Justificación uso de marca.

El equipo VITEK®, adquirido por el Laboratorio de Salud Pública en 2014, es un sistema automatizado para la identificación de microorganismos y la determinación de su susceptibilidad a los antimicrobianos, el cual opera exclusivamente con tarjetas reactivas originales fabricadas por bioMérieux®. Dicho sistema no admite insumos de otras marcas, debido al diseño propietario y a los estándares establecidos por el fabricante. En Colombia, su importación y distribución está autorizada a bioMérieux Colombia®, que a su vez cuenta con varios representantes en el país con autorización para la comercialización y distribución en el centro oriente colombiano.

El equipo FilmArray® adquirido por el Laboratorio de Salud Pública en 2022, es un sistema de biología molecular diseñado para la detección simultánea de múltiples patógenos a partir de una única muestra. El equipo utiliza un sistema de cartuchos desechables específicos para cada tipo de panel, en este caso, el panel respiratorio. El sistema es cerrado y no es compatible con reactivos o cartuchos de otros fabricantes. El equipo FilmArray® fue validado para funcionar exclusivamente con los paneles de su propia marca para garantizar la sensibilidad, especificidad y exactitud de los resultados. El uso de cualquier otro tipo de consumible invalidaría los resultados y podría causar fallos en el equipo, lo que comprometería la calidad y la seguridad del diagnóstico. En Colombia, su importación y distribución está autorizada a bioMérieux Colombia®, que a su vez cuenta con varios representantes en el país con autorización para la comercialización y distribución en el centro oriente colombiano.

Lote N°6: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MOLECULAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,482	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases, . Escala de síntesis. 200 nmol. Forward IS481a. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,483	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers IS481a Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,484	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB- EDQ .Size M. Probe IS481, 5' FAM/3' MGB-EDQ. Masa entregada 20 nmol . Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,485	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward pIS1001e Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,486	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers pIS1001e, Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación.	Unidad	1
2,487	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CIV/3' BHQ1. Escala de síntesis: 200 nmol. pIS1001e, VIC. Masa entregada 15 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,488	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward ptxS1g. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,489	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers ptxS1g Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,490	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Probe ptxS1g, 5' FAM/3' MGB-EDQ Masa entregada 20 nmol . Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,491	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward HIS1001 Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,492	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 base. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers HIS1001, Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,493	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' HEX/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. HIS1001 HEX. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,494	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. rfbJForward. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,495	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. rfbJ Revers. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,496	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . 5' FAM/3' MGB-EDQ . rfbj. Masa entregada 20 nmol . Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,497	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward D. Wzx. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,498	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 base. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers D.Wzx. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,499	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560- D.Wzx. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,500	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. 200 nmol. Forward E.Wzx, Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,501	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers E.Wzx Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,502	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5'CFR610- E. Wzx. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,503	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward C.Wzx C E. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,504	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers C.Wzx C Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,505	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Probe 5' FAM/3' MGB-EDQ . C. Wzx C Masa entregada 20 nmol . Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,506	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' FAM/3' MGB-EDQ . C. Wzx C. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,507	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers C2.abe. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,508	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560-. C2.abe. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,509	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliC.Z10 Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá Contratación

2,510	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever sflIC.Z10. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,511	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFR610-. fliC.Z10. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,512	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliCi. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,513	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever sflICi. - Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,514	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560. fliCi. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,515	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliC.eh. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,516	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fliC.eh. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,517	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFR610- . fliC.eh. Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,518	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 base. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fljB.1,2. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,519	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fljB.1,2 Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,520	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' FAM/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' FAM. fljB.1,2 Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,521	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliC.d Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá Contratación

2,522	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fliC.d Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,523	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' FAM/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' FAM. fliC.d-100 Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,524	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward wcdB Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,525	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever wcdB Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,526	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560- wcdB. Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,527	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward Sdf.1. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,528	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever Sdf.1 Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,529	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' FAM/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' FAM. Sdf.1 Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,530	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliC.g Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación.	Unidad	1
2,531	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fliC.g Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,532	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFR610- . fliC.g. Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,533	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fljB.enx. Masa	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

	entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación.		
2,534	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fljB.enx Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,535	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFR560- . fljB.enx. Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,536	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward invA Masa entregada 75 nmol Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,537	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever invA Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,538	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' Quasar 670/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' Quasar670- . invA. Masa entregada 25 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,539	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward SARSr-F2 Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,540	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers SARS-R1. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,541	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Probe SARS-P1, 5' FAM/3' MGB-EDQ Masa entregada 20 nmol. Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,542	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward MPXV G2RG Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,543	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers MPXV G2RG Masa entregada 75 nmol Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,544	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Masa entregada 20 nmol. Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1



Gobernación de

Boyacá Contratación

2,545	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward MPXV G2R WA R, F. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,546	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers MPXV G2R WA R. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,547	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ. Size M . Dual-labeled MGB Probe MPXV G2R WA FAM Sonda, 5' FAM/3' MGB-EDQ. Masa entregada 20 nmol. Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,548	Adquirir PerfeCTa Multiplex qPCR SuperMix L-ROX, 200R Marca: Quanta. Frasco por 200 reacciones	Unidad	7
2,549	Adquirir iTaq™ Universal Probes One-Step Kit, 500 rxns. 5 ml (5 x 1 ml). BIORAD. Certificación INVIMA No. RS_RIV2019-0000093 . RUO - Para uso en Investigación. Para 500 rxns x 20ul. Incluye mezcla de reacción one-step en concentración 2x con ROX, transcriptasa reversa iScript™ y agua libre de nucleasas. Master mix lista para su uso, optimizada para ensayos de PCR en Tiempo Real One Step, utilizando sondas. Compatible con cualquier instrumento de PCR en tiempo Real (ROX dependiente o independiente). Formulada con transcriptasa reversa iScript™ RNase H+ MMLV y DNA Polimerasa hot-start iTaq. Su química permite la amplificación de hasta 2 targets al mismo tiempo. Solo debe añadir primers, sondas y RNA.	Unidad	2
2,550	Adquirir iTaq™ DNA Polymerase, 250 U. BIORAD. Certificación INVIMA No. RIV2022-0000293. RUO - Para uso en Investigación. Contiene 250U (5U/ul) de polimerasa hot-start para PCR convencional, buffer para PCR 10X y MgCl2 50mM. La DNA polimerasa iTaq™ es una polimerasa hot-start mediada por anticuerpo. iTaq DNA Polymerase es una DNA polimerasa hot start mediada por anticuerpos, adecuada tanto para aplicaciones de PCR como de PCR en tiempo real. La enzima se activa después de un paso de desnaturalización de 3 min a 95°C. iTaq DNA Polymerase es altamente específico, sensible y fácil de usar.	Unidad	1
2,551	Adquirir Puntas estériles sin filtro para equipo Assist Plus INTEGRA VOLUMEN 125ul. XYZ. Rack por 384. 125 µL, 5 XYZ Racks of 384 Tips, Sterile. INTEGRA 5 racks de 384 puntas con sistema GripTip XYZ, de 125µl, estériles.	Unidad	3



Gobernación de
Boyacá | **Contratación**

2,552	Adquirir Puntas estériles sin filtro para equipo Assist Plus INTEGRA VOLUMEN 12.5ul. XYZ. Rack por 384. 12.5 µL, 5 XYZ Racks of 384 Tips, Sterile. INTEGRA 5 racks de 384 puntas con sistema GripTip XYZ, de 12,5µl, estériles.	Unidad	15
-------	---	--------	----

Justificación uso de marca BIORAD.

La adquisición de reactivos de la marca BIORAD es indispensable para la operatividad del equipo Maelstrom 4800™, un sistema de extracción automatizada de ARN y ADN que es una pieza clave del área de Biología Molecular del laboratorio. Este equipo fue adquirido estratégicamente durante la pandemia de 2020 para fortalecer la capacidad diagnóstica en salud pública. Por lo tanto, la compra de estos reactivos originales es una necesidad técnica imperativa para mantener la funcionalidad del equipo, asegurar la continuidad y mejora de los servicios de biología molecular que ofrece el Laboratorio de Salud Pública de Boyacá, y continuar contribuyendo de manera precisa a la vigilancia epidemiológica en la región.

Justificación uso de marca QuantaBio.

Esta determinación se fundamenta en que el laboratorio de la Entidad cuenta actualmente con tres técnicas de biología molecular completamente estandarizadas y validadas mediante el uso exclusivo de dicha enzima. Las mezclas maestras para PCR en tiempo real multiplex poseen formulaciones químicas, tampones iónicos, concentraciones del fluoróforo de referencia Low ROX y potenciadores de amplificación patentados que varían de forma sustancial entre fabricantes, por lo que sustituir la marca alteraría directamente la cinética enzimática, la especificidad y la eficiencia de las reacciones analíticas ya vigentes. Desde la perspectiva jurídica del Estatuto General de Contratación Pública, someter a la Entidad a un cambio de marca obligaría a reiniciar los procesos de revalidación analítica para cada una de las tres técnicas, contraviniendo el principio de economía al generar un gasto innecesario de recursos públicos en la adquisición de insumos y controles adicionales requeridos únicamente para fases de prueba, además de ocasionar un retraso crítico en los tiempos de respuesta de la red de vigilancia epidemiológica en salud pública. Por tal razón, la normatividad vigente autoriza la exigencia de referencias específicas cuando median razones objetivas de estandarización y protección del presupuesto estatal.

En consecuencia, para otorgar absoluta transparencia y seguridad jurídica al proceso precontractual, la Entidad incorporará en el documento definitivo de Estudios Previos y en la Sección IV de Fichas Técnicas del Pliego Definitivo la siguiente motivación explícita de estandarización: De conformidad con los principios de planeación, economía y responsabilidad (Ley 80 de 1993, Arts. 24 y 25), el reactivo PerfeCTa Multiplex qPCR SuperMix LROX de marca QuantaBio constituye un insumo estandarizado obligatorio, debido a que el laboratorio cuenta con tres técnicas de diagnóstico molecular validadas con esta formulación enzimática específica. La sustitución de dicha marca alteraría la cinética enzimática y la concentración de Low ROX, requiriendo un proceso de revalidación analítica que generaría sobrecostos en insumos y retrasos en los reportes de la red de vigilancia epidemiológica en salud pública.

Lote N°7: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. FÍSICO QUÍMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,262	Adquirir Acido clorhidrico Al 37%. Frasco plástico por 1L	Unidad	2
2,263	Adquirir Acido etilendiaminotetraacetico (EDTA). Grado Analítico. Frasco por 250g	Unidad	3



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,264	Adquirir Ácido Nítrico. Pureza al 65%, grado reactivo. Frasco de 2.5L	Unidad	2
2,265	Adquirir Acido Sulfurico. Frasco Plástico por 1L.	Unidad	1
2,266	Adquirir Azul de Bromotimol. rado analítico pH 6,0 - 7,6 amarillo - azul Vial x 0,112 g. Vial x 0,112 g	Unidad	8
2,267	Adquirir Carbonato de Calcio. Estándar volumétrico. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 50g	Unidad	4
2,269	Adquirir Cloruro de Sodio. Grado analítico, con certificado de análisis. Frasco por 500g	Unidad	2
2,270	Adquirir Cromato de Potasio. Frasco por 1000g	Unidad	2
2,273	Adquirir Estándar de Cloro Residual Libre 25-30 mg/L Cl ₂ . Con certificado de análisis. Caja por 20 ampollas.	Caja	2
2,274	Adquirir Etanol absoluto 96-99%, Grado analítico. Frasco por 2.5 L hasta 4.0 L (se acepta cualquier presentación comercial dentro de este rango).	Unidad	2
2,275	Adquirir Fenolftaleína. Grado Analítico.. Frasco por 100g	Unidad	2
2,277	Adquirir Hidróxido de Amonio Grado Analítico ACS,Reag. Ph Eur. Grado Analítico ACS,Reag. Ph Eur. Con certificado de análisis. Frasco por 2.5 L	Unidad	2
2,278	Adquirir Juego de Soluciones Tampón. Ph 4/7/9.	Unidad	2
2,279	Adquirir Kit de estándares secundarios SpecCheck de cloro. Por especificación del método marca HACH 0,0 a 8,0 mg/L Cl ₂ . Kit	Caja	2
2,280	Adquirir Kit para determinación de COT en agua. Por especificación del método marca HACH . Número del método: 10129. Número de tests: 25 - 50 Parámetro: Carbono orgánico total. Plataforma: Test 'N Tube Rango de medición: 0,3 - 20,0 mg/L C. Requiere digestión: Sí. Por 50 Test	Caja	8
2,281	Adquirir Murexida Grado analítico. Frasco por 25g	Unidad	6
2,283	Adquirir Nitrato de Plata. Grado Analítico. Frasco por 100g	Unidad	4
2,285	Adquirir Perclorato de Acetilcolina. Grado Analítico con certificado de análisis. Frasco por 25 g	Unidad	2



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,287	Adquirir Potasio cloruro en solución (nominal 0,015 mS/cm). Material de referencia certificado para medición de la conductividad eléctrica, trazable a PTB y NIST (c=0.01 mol/l). 5 X 100 mL	Unidad	1
2,288	Adquirir Potasio cloruro en solución (nominal 0,147 mS/cm). Material de referencia certificado para medición de la conductividad eléctrica, trazable a PTB y NIST (c=0.01 mol/l). 30 X 30 mL	Unidad	2
2,289	Adquirir Potasio cloruro en solución (nominal 1,41 mS/cm). Material de referencia certificado para medición de la conductividad eléctrica, trazable a PTB y NIST (c=0.01 mol/l). 30 X 30 mL	Unidad	2
2,290	Adquirir Reactivo para la determinación de cloro residual libre DPD para muestra de 10 mL. Paquete por 1000	Paquete	2
2,293	Adquirir SOLUCION ELECTROLITO DE KCl 3M. (MARCA METROHM ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO). Frasco por 250 mL	Unidad	2
2,294	Adquirir Solución estandar de Alcalinidad 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,295	Adquirir Solución estandar de Calcio 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,296	Adquirir Solución Estandar de Calibración 0,5 NTU Formazin. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,297	Adquirir Solución Estandar de Calibración 10 NTU Formazin. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. . Frasco por 1000 mL	Unidad	2
2,298	Adquirir Solución Estandar de Calibración 2 NTU Formazin. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,299	Adquirir Solución estandar de Cloruros 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,300	Adquirir Solución estandar de Color de 100 UPC. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	1
2,301	Adquirir Solución estandar de Color de 500 UPC. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL.	Unidad	1



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,302	Adquirir Solución estandar de Dureza Cálctica 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	1
2,303	Adquirir Solución estandar de Dureza Total 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,304	Adquirir Solución estandar de Fosfatos 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	1
2,305	Adquirir Solución estandar de Aluminio 1000 mg/L. Grado Analítico. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,306	Adquirir Solución estandar de Hierro 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Con certificado de análisis. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,307	Adquirir Solución estandar de Manganeso 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,308	Adquirir Solución estandar de Nitritos 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	5
2,309	Adquirir Solución estandar de Sulfatos 1000 mg/L. Trazable a SRM de NIST y PTB. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,310	Adquirir Solución estandar de TOC 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 100 mL	Unidad	3
2,311	Adquirir Solución Incolora standart de pH 10.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	3
2,312	Adquirir Solución Incolora standart de pH 4.01. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	3
2,313	Adquirir Solución Incolora standart de pH 6.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	2
2,314	Adquirir Solución Incolora standart de pH 7.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	3
2,315	Adquirir Solución Incolora standart de pH 9.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	2



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,316	Adquirir Solución indicadora de rojo fenol pH 7,00. Por especificación del método marca HACH. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,319	Adquirir Tabletas tampón indicadoras para determinación de Dureza en agua con soluciones Titriplex. Solubles a 20°C, Presentación: Lata de plástico de 1000 tabletas. Para 50 o 100 mL de Muestra. Tiempo de Desintegración ≤ 150 s. Recipiente de plástico de 1000 tabletas	Unidad	5
2,321	Adquirir Test para determinación de fosfatos. Test para determinación de fosfatos en agua, Método fotométrico, PMB 0.0025-5.0 ₅ 0 mg/l PO -P 0.0077 -15.3 mg/l PO 0.0057 - 11.46 mg/l P O Caja x 420 test.	Caja	6
2,322	Adquirir Test para determinación de manganeso. Método fotométrico, 0.010 - 10.00 mg/l Mn x 500 test	Caja	6
2,323	Adquirir Test para la determinación de aluminio en agua, rango de medicion bajo aproximadamente de 0,02 a 1,20 mg/L. Caja por 350 test	Caja	5
2,324	Adquirir Test para la determinación de hierro en agua, reactivo en medio amortiguado con tioglicolato para un rango de medicion de 0,0025 a 5,00 mg/L. Caja por 1000 test	Caja	3
2,325	Adquirir Test para determinación de nitritos en agua, rango de medicion 0.002 - 1.00 mg/l NO - N 0.007 - 3.28 mg/l NO x 1000 test	Caja	3
2,326	Adquirir Test para determinación de sulfatos en agua, Método fotométrico rango 5 - 300 mg/l SO ² . Caja x100 test	Caja	9
2,327	Adquirir Tris Base hidroximetilaminometano. Grado Ph Eur,BP,USP. Grado Analítico. Frasco por 500 g	Unidad	1
2,556	Adquirir Rojo de metilo (C.I. 13020) indicador ACS,Reag. Frasco x 100g	Unidad	2
2,557	Adquirir Kit para Cloro Libre y Total y pH	Unidad	60
2,558	Adquirir Nevera plastica para trasporte de muestras de agua capacidad de 22 litros	Unidad	60
2,559	Adquirir Set de patrones de ajuste calibración para el equipo Turbidimetro WTW550 (0,02 NTU, 10 NTU, 1000NTU. Certificado de análisis trazable a NIST, PTB Y SRM.	Unidad	2



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,560	Adquirir Sodio hidroxido en lentejas, p.a. EMSURE Frasco x 1000g	Unidad	2
2,561	Adquirir di-Sodio hidrogenofosfato anhidro p.a. EMSURE® ACS,Reag. Ph Eur (Na2HPO4) Frasco x 1000g	Unidad	1
2,562	Adquirir Potasio dihidrogenofosfato p.a. EMSURE (K2HPO4) x 1000 g	Unidad	1
2,563	Tubo Vacutainer Verde con Heparina de Sodio 5 mL 13×75 mm,caja x100	Unidad	5

Lote N°8: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,239	Adquirir GUANTES DE NITRILO S. Caja por 50 Pares.	Caja	200
2,240	Adquirir GUANTES DE NITRILO M. Caja por 50 Pares.	Caja	90
2,241	Adquirir GUANTES DE NITRILO L. Caja por 50 Pares.	Caja	15
2,242	Adquirir TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLE TERMOSELLABLES TRES CAPAS. Caja por 50	Caja	250
2,245	Adquirir Bata Desechable larga y manga larga.	Unidad	500
2,246	Adquirir Tapabocas N 95 certificado Niosh. Unidad	Unidad	150
2,553	Adquirir respiradores de media pieza facial fabricados en silicona hipoalergénica con sistema de ajuste de cuatro puntos, equipados con cartuchos intercambiables de doble protección para Vapores Orgánicos y Gases Ácidos, identificados con código de color amarillo, certificados bajo la normativa NIOSH 42 CFR 84 o EN 14387, que incluyan válvulas de exhalación de baja resistencia para asegurar un sellado hermético	Unidad	9

4.5. FORMA DE PAGO

El Departamento de Boyacá pagará al CONTRATISTA el valor correspondiente al lote o lotes efectivamente adjudicados, de la siguiente manera:

90% a través de pagos parciales al CONTRATISTA, correspondientes al valor del porcentaje de bienes efectivamente entregados por este y recibidos a satisfacción por parte



Gobernación de

Boyacá

Contratación

de la Supervisión del Contrato designada para el Laboratorio Departamental de Salud Pública y 10% restante con el acta de liquidación.

Para el trámite de cada pago parcial, el CONTRATISTA deberá radicar:

1. Factura de venta o documento equivalente a nombre de la Gobernación de Boyacá.
2. Acta de recepción a satisfacción y certificación de cumplimiento expedida por la Supervisión del Contrato.
3. Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales de la persona jurídica o natural, expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 200.

SEGUNDO PAGO (50%): Se realizará un pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante del valor del lote o lotes adjudicados, previa verificación, aprobación y expedición del acta de recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de los bienes objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO (Opción de Pago Único del 100%): De manera opcional y potestativa, el CONTRATISTA podrá renunciar a los pagos parciales señalados anteriormente y acogerse a un pago único equivalente al cien por ciento (100%) del valor del lote o lotes adjudicados. Para hacer uso de esta opción, el CONTRATISTA deberá manifestarlo por escrito a la supervisión del contrato y efectuar la entrega a entera satisfacción de la totalidad de los bienes contratados para el lote correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO (Aplicabilidad por lotes): Las reglas de pago aquí estipuladas aplicarán de forma independiente para cada uno de los ocho (8) lotes que integran la presente subasta inversa. El cálculo del valor a pagar se realizará con base en las tablas de especificaciones técnicas y los precios unitarios adjudicados para cada lote, valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

PARÁGRAFO TERCERO (Requisitos para el trámite de pago): Los pagos se realizarán previa presentación de los bienes a entera satisfacción, la entrega del informe de actividades/ejecución en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el acta de recibo expedida por el supervisor del contrato y la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integrado (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y parafiscales, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Si con la cuenta de cobro o factura no se acompañan los documentos requeridos para el pago, la mora o retraso en el trámite será responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, sin que por ello tenga derecho al cobro de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La documentación deberá ser radicada en la Central de Cuentas del Departamento de Boyacá, dando cumplimiento al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO CUARTO: Los informes, certificaciones, actas de recibo a satisfacción y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse oportunamente a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación.

4.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de la duración del contrato será de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

4.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext. 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de Boyacá | Contratación

El lugar de entrega y recepción de los bienes para la totalidad de los ocho (8) lotes que integran el presente proceso de selección será en la Secretaría de Salud de Boyacá - Laboratorio Departamental de Salud Pública de Boyacá, ubicado en la Calle 23 # 12 - 74 de la ciudad de Tunja (Boyacá).

4.8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el tipo o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes mediante subasta inversa, en virtud a que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, prevista en el Artículo 2, Numeral 2 Literal a) de la ley 1150 de 2007 reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

4.9. TIPO DE CONTRATO: El presente contrato corresponde a un contrato de **COMPRAVENTA**

4.10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 5. Por medio del cual se Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el valor del presente proceso de selección no supera el umbral establecido:

Umbral para convocatorias Limitadas a Mipyme (2026)
Valor Umbral \$ 511.708.497

Información suministrada por Min CIT.

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MiPymes, en razón a la cuantía y teniendo en cuenta que es un proceso dividido por lotes siempre y cuando el valor del lote no supere el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme.

VI. REQUISITOS HABILITANTES

Las personas interesadas en presentar propuesta en el presente proceso, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, los cuales serán habilitantes para contratar con esta entidad, a saber.

Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos.

- Que tenga la experiencia e idoneidad exigida para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.
- Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la constitución Política y en la ley 80 de 1993 y/o demás prohibiciones de ley.
- Que cuando se trate de una persona jurídica, esta acredite una duración superior a la del plazo de contrato y un (1) años más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente subasta inversa
- Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.
- Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este pliego de condiciones.
- Que el objeto social les permita ejecutar el objeto del proceso de contratación.
- Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditara con el certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovada, además deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.
- Para personas naturales según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovada.



Gobernación de

Boyacá

Contratación

- Los consorcios o uniones temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contemplan la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:
 - Presentar documento de constitución en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual deberá estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.
 - Para las uniones temporales deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un (1) año más.

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

6.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

La carta de presentación deberá ser diligenciada y debidamente firmada por el proponente, persona natural o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión temporal proponente el cual deberá adjuntar para todos los casos la cedula. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso –Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar el poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta.

En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, los artículos 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1°, 2° modificados por el artículo 93, Ley 778 de 2016, 3°, 5°, 84°, parágrafo 2° y 90° de la Ley 1474 de 2011, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y las normas aplicables a la materia.

Cuando el Proponente incluya manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o en cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA, No obstante, la Entidad solicitará que se aclaren los aspectos que considere pertinentes.

En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

6.1.2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Se debe presentar Certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario anteriores, a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. La empresa o establecimiento de comercio debe contar con una antigüedad de mínimo un (1) año, con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso.

Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112

mipg

Modelo integrado
de planeación
y gestión

6.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, debe estar vigente y renovado. Se debe adjuntar el documento de identidad el Representante Legal.

Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe haber sido constituida legalmente como tal, con una antelación a la fecha de cierre del presente proceso y un término de duración no inferior al plazo de vigencia del contrato y un (1) año más.
- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- El objeto Social de la sociedad se relacione con las actividades del Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En el evento que se trate de **PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO**, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no mayor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades (acompañada de documento de identificación), y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

Si se trata de **SOCIEDADES EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** de países parte de la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

6.1.4. SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL.



Gobernación de

Boyacá | Contratación

Cada una de las personas que los integren deberá presentar el respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que se encuentre vigente.

Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
- El nombre, el porcentaje de participación y la responsabilidad de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
- Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Departamento de Boyacá considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
- La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Departamento de Boyacá así lo autorice.

6.1.5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos que los rijan.

6.1.6. CÉDULA DE CIUDADANÍA

El oferente deberá presentar Cédula de ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, en caso de Consorcio o Unión Temporal se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes o representante legal de las personas jurídicas integrantes.

6.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Vigente).

El Proponente con su propuesta debe presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará también el certificado de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

6.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Vigente).

El Proponente con su propuesta debe presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará también el certificado de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

6.1.9. CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES (Vigente).

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes policivos. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

6.1.10. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

El oferente interesado ya sea persona natural o representante legal de persona jurídica, así como los integrantes de las uniones temporales o consorcios deberá allegar el respectivo certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección.

6.1.11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.

El oferente interesado ya sea persona natural o representante legal de persona jurídica, así como los integrantes de las uniones temporales o consorcios deberá allegar el respectivo certificado expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección.

6.1.12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.

En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT

6.1.13. MANIFESTACIONES DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:

El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá.

Con la Presentación de la propuesta y la carta de presentación de la misma se entenderá que el oferente (o miembros del consorcio o unión temporal) manifiestan bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar.

6.1.14. CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Si el proponente es **PERSONA NATURAL**, debe allegar copia de la planilla de pago del último mes, donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición.

Si el proponente es **PERSONA JURIDICA**, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002).

Cuando el proponente sea **CONSORCIO O UNION TEMPORAL**, cada una de los miembros que lo integran, deberán certificar que se encuentran en cumplimiento de la anterior obligación, al momento de presentar la propuesta.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras, que no tengan trabajadores o empleados en Colombia, no deberán aportar esta certificación, pero acreditaran que por esta situación no son sujetos pasivos de dichos aportes parafiscales

Nota 1: La información contenida en esta tabla es indicativa y puede haber sufrido modificaciones de acuerdo con la ley. Por lo tanto, el Proponente deberá prever, de conformidad con la legislación colombiana, dichas modificaciones.

Nota 2: De conformidad con el Artículo 8° del Decreto 862 de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012, a partir del 1° de mayo de 2013, fecha en la que de conformidad con lo previsto en el artículo 2° del decreto se implementa el sistema de retención en la fuente para efectos del recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

6.1.15. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

Para tal efecto, deben presentar el certificado expedido por la cámara de comercio vigente y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

6.1.16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Deberá constituir una Garantía de Seriedad, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia (Debidamente especificado el objeto del presente proceso de selección, el beneficiario y con base en el presupuesto oficial).

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre el valor con los cuales presentó la oferta por un plazo de 90 días.

Las características de las garantías son las siguientes:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	La clase permitida por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: (i) contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado/ beneficiario	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	90 días.
Valor asegurado	Quince por ciento (15%) del valor total del presupuesto oficial o del valor de cada uno de los lotes al que se vaya a presentar el oferente, para aquellos proponentes que no acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y de Mipymes en el sistema de compras públicas.



	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial o del valor del lote (s) al que se vaya a presentar el oferente, para aquellos proponentes que acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y de Mipymes en el sistema de compras públicas (5).
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, modificatorio del Decreto 1082 de 2015, que en su artículo 2.2.1.2.4.2.15 indica los criterios para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, que señala el deber de fijar requisitos habilitantes para este tipo de empresas, entre los cuales se encuentra: “(...) 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta” y con el artículo 2.2.1.2.4.18 que fija los criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas, expresando que, entre otros, se podrá fijar un criterio con fundamento en “(...)

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta”.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

La póliza deberá señalar de manera expresa los siguientes amparos:

1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
4. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

6.1.17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Se debe anexar el Compromiso Anticorrupción de acuerdo al formato del Anexo.

6.1.18. CERTIFICADO SARLAFT. El proponente debe presentar el respectivo certificado del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual tiene como finalidad la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Dicho certificado debe estar vigente y expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. **Anexo No. 06.**

6.2. CAPACIDAD TÉCNICA

6.2.1. EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia a contratar se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial por expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

Experiencia Habilitante aplicable para Mipyme (Decreto 1860 de 2021 art. 2.2.1.2.4.2.18).

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar
De 1 hasta 2	50%
De 3 hasta 4	75%
De 5 hasta 6	100%

Dichos contratos deberán estar reportados en el RUP, y los códigos UNSPSC asociados por lote se deberá acreditar de la siguiente manera:

- Si el lote contiene más de 2 códigos UNSPSC, el proponente debe acreditar al menos 2 de esos códigos.
- Si el lote contiene 1 o 2 códigos UNSPSC, el proponente debe acreditar al menos uno de esos códigos.

El valor de los contratos en salarios mínimos mensuales legales vigentes que se tendrá en cuenta para determinar el cumplimiento de este requisito, será el valor de los contratos ejecutados expresados en SMMLV que aparecen certificados en la Sección experiencia del RUP y sumados los contratos aportados deberán tener **mínimo 1 código clasificatorio hasta tercer nivel:**

Lote N°1: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MICROBIOLOGÍA

Lote N°2: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. GENERAL LDSP

Lote N°3: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. INMUNOLOGÍA

Lote N°4: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. EXTRACCIÓN MOLECULAR

Lote N°5: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. VITEK

Lote N°6: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MOLECULAR

Lote N°7: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. FÍSICO QUÍMICO



Gobernación de
Boyacá | Contratación

Lote N°8: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Lote N°1: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MICROBIOLOGÍA:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA
41116105	Producto: Reactivos o soluciones químicas
41116130	Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o Bacteriología
41116000	Reactivos de analizados clínicos y diagnóstico.
41115821	Analizadores de microbiología
42181547	Medios de transporte de muestras
41116132	Controles de calidad o calibradores o estándares para microbiología o bacteriología.

Lote N°2: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. GENERAL LDSP:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA
41116105	Producto: Reactivos o soluciones químicas
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41116000	Reactivos de analizados clínicos y diagnóstico.

Lote N°3: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. INMUNOLOGÍA:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA
41116105	Producto: Reactivos o soluciones químicas
41116000	Reactivos de analizados clínicos y diagnóstico.
41116010	Reactivos analizadores de inmunología
41116128	Controles de calidad o calibradores o estándares para inmunología o serología.

Lote N°4: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. EXTRACCIÓN MOLECULAR:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA
41116105	Producto: Reactivos o soluciones químicas
41116000	Reactivos de analizados clínicos y diagnóstico.

Lote N°5: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. VITEK.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA
--------	--------------------------



Gobernación de
Boyacá | **Contratación**

41116105	Producto: Reactivos o soluciones químicas
41116130	Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o Bacteriología
41116000	Reactivos de analizados clínicos y diagnóstico.

Lote N°6: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MOLECULAR.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA
41116105	Producto: Reactivos o soluciones químicas
41116000	Reactivos de analizados clínicos y diagnóstico.
41106303	Kits de purificación de reacción en cadena de polimerasa
41106304	Kits para cuantificación de ácido ribonucleico mensajero mrna mediante reacción en cadena de polimerasa pcr
41106313	Kits de reacción en cadena de polimerasa transcriptasa inversa rt pcr
41105500	Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos

Lote N°7: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. FÍSICO QUÍMICO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA
41116105	Producto: Reactivos o soluciones químicas
41116000	Reactivos de analizados clínicos y diagnóstico.

Lote N°8: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA
42131612	Batas de aislamiento para personal médico
46182002	Respiradores
42132201	Cajas o dispensadores de guantes médicos
42131620	Mascarilla de procedimiento/mascarilla de oreja sin clasificar

NOTAS DE LA EXPERIENCIA:

También partir del Registro Único de Proponentes, donde debe cumplir con la sumatoria de los contratos ejecutados y reportados por el proponente, identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios señalados en el NUMERAL 3.2 del presentes Estudio Previo, el valor de los contratos en salarios mínimos mensuales legales vigentes que se tendrá en cuenta para determinar el cumplimiento de este requisito, será el valor de los contratos ejecutados



Gobernación de

Boyacá | Contratación

expresados en SMMLV que aparecen certificados en la sección “EXPERIENCIA” del Registro Único de Proponentes – RUP.

La experiencia del oferente plural corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte la Gobernación de Boyacá, para ello se solicita que el proponente resalte en su RUP, los contratos mediante los cuales pretende acreditar la experiencia general.

Cuando el contrato contemple elementos diferentes a los solicitados se deberá allegar, facturas, remisiones o actas de entregas donde se pueda evidenciar el valor de los ítems directamente relacionados con el objeto a contratar, el cuál será el valor a tener en cuenta en la evaluación de cada contrato.

6.2.2. ACREDITACIÓN DEL SG-SST: Todo proponente deberá acreditar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en los siguientes términos:

1. Certificación expedida por la ARL: Certificado vigente emitido por la Administradora de Riesgos Laborales, en el que conste una valoración mínima del ochenta y cinco por ciento (85%) en el cumplimiento de los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019.

Parágrafo: La certificación expedida por la ARL será requisito indispensable para la suscripción del acta de inicio.

2. Estructuras plurales: En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar de manera individual el cumplimiento del requisito señalado, sin que sea procedente la sumatoria o promedio de puntajes.

3. Personas naturales:

- Cuando exista vinculación de trabajadores o subcontratación, deberá acreditarse la implementación del SG-SST.
- Cuando se trate de prestación personal directa del servicio, se deberá acreditar la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos de la normatividad vigente.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA PARA LA ACREDITACIÓN DEL SG-SST:

Para efectos de habilitación, el proponente deberá allegar:

1. Certificación de la ARL o autoevaluación del SG-SST con puntaje superior al 85%.

Parágrafo: La certificación expedida por la ARL será requisito indispensable para la suscripción del acta de inicio.

2. Copia de la licencia vigente del profesional responsable del SG-SST.

3. Declaración sobre subcontratación y compromiso de cumplimiento de la normatividad en materia de SST, bajo el principio de responsabilidad solidaria

6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4):

El proponente acreditará que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el presente estudio previo, para lo cual deberá presentar con su oferta el Anexo No. 4 que se disponga para el efecto.

Dado que la presente selección se adelantará por lotes (total: 8 lotes), el oferente deberá

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



discriminar y detallar en su propuesta la cantidad, el valor unitario y el valor total ofertado para cada uno de los lotes a los que se presente. Asimismo, deberá precisar sus características técnicas, garantizando el estricto cumplimiento de las especificaciones requeridas en el numeral 3.6 del estudio previo.

Para tal efecto, se deberán adjuntar las fichas técnicas correspondientes a los bienes ofertados, las cuales deberán acreditar la totalidad de las condiciones y requisitos técnicos solicitados.

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA

6.3.1. Indicadores de capacidad financiera

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

El Departamento de Boyacá sólo considerará admisibles las propuestas en las que el Proponente cumpla con los índices de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo de acuerdo con el promedio de la siguiente tabla:

INDICADORES FINANCIEROS	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.4
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,61
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0,5

En caso de consorcios o uniones temporales el cálculo de los indicadores se hará sumando el valor de todos los integrantes multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno determinado así:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

6.3.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,11
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual a 0,05

En caso de consorcios o uniones temporales el cálculo de los indicadores de capacidad organizacional se hará sumando el valor de todos los integrantes multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno determinado así:



$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

NOTA. Para el caso de indicadores financieros que resultan de realizar divisiones entre valores, cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar la operación matemática; En consecuencia, se entenderá que el proponente cumple el indicador

6.3.3. Información financiera para Proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general

(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

VII. FACTORES DE EVALUACION

7.1. PROPUESTA ECONÓMICA EN SECOP II – Sobre electrónico No. 2

El proponente deberá presentar en la plataforma en el sobre No. 2 el anexo de OFERTA ECONÓMICA. Y adicionalmente, deberá registrar en la plataforma únicamente la Propuesta Económica por el valor total ofrecido.

El proponente debe presentar la oferta económica, correspondiente al objeto de que trata el presente proceso de selección, en moneda legal colombiana. El valor de la propuesta económica, debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.

El proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar y bienes a adquirir, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas.

No se aceptarán modificaciones a las cantidades y especificaciones técnicas emitidas por el Departamento de Boyacá.

7.2. ASPECTOS RELATIVOS A LA OFERTA

- Firma de la Propuesta: La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por el Representante Legal del Proponente debidamente facultado.
- Validez de la Propuesta: La propuesta deberá tener una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la hora y fecha de presentación de las propuestas y así deben manifestarlo los proponentes en sus respectivas propuestas.
- Contenido de la Propuesta: Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente documento y contener un índice detallando los documentos y las páginas donde se encuentran.
- Interpretación de discrepancias en el texto de la propuesta: Si en las propuestas existen discrepancias entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.
- Propuesta técnica: Cada interesado deberá incluir en su propuesta la descripción de los bienes que ofrece, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas precisas requeridas por la entidad en la ficha técnica. Ésta deberá ser presentada de manera clara, detallada y expresa, sin mención de valores ni cotización de precios (pues los mismos únicamente se deben incluir en el formato de propuesta económica).
- Propuesta económica: La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los valores para cada uno de los ítems señalados en la ficha técnica (de acuerdo a las especificaciones, cantidades y calidades requeridas por la entidad), discriminando cuales de estos bienes están gravados con el IVA, porcentaje de IVA y, al final, de acuerdo a como lo señala el FORMATO, en sobre independiente de LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
- La propuesta económica debe presentarse en un formato firmado, el cual se presentará en el módulo establecido en SECOP II.



Gobernación de

Boyacá | Contratación

Los precios deben ser fijados teniendo en cuenta que incluyen todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación (gastos de legalización, costos y descuentos tributarios, 4xmil, IVA, entre otros).

- Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.
- El valor global de la propuesta, teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación (tributarios, de legalización y ejecución del contrato) incluyendo IVA, 4xmil, no podrá superar el presupuesto oficial
- Una vez efectuada la subasta inversa y hecha la adjudicación, con el fin de que el documento se constituya como un anexo del contrato, el proponente seleccionado deberá presentar nuevamente la **OFERTA ECONOMICA**, con el precio actualizado de acuerdo al nuevo valor total de la propuesta con la cual ganó la subasta inversa.
- En la propuesta se deben discriminar los valores unitarios por ítem.
- Una vez efectuada la subasta inversa y hecha la adjudicación, con el fin de que el documento se constituya como un anexo del contrato, el proponente seleccionado deberá presentar nuevamente la OFERTA ECONOMICA, con el precio actualizado de acuerdo al nuevo valor total de la propuesta con la cual ganó la subasta inversa.

VIII. CRITERIO DE EVALUACIÓN - PRECIO:

- De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el **precio**.
- La subasta tendrá lugar por precio global
- El valor de la propuesta, teniendo en cuenta todos los costos tributarios, de legalización y de ejecución del contrato (incluyendo IVA y 4xmil), no podrán superar el presupuesto oficial

8.1 OFERTA UNICA HABILITADA.

Si solo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial.

8.2 PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA

El procedimiento para la subasta inversa, se sujetarán en todo, a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.2. en adelante del Decreto 1082 de 2015 y en consecuencia, el procedimiento para la subasta será el siguiente:

a) Se realizará de acuerdo con la configuración establecida en la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente SECOP II y la guía “Guía para hacer un proceso de selección abreviada con subasta en el SECOP II”

b) La subasta comienza cuando se cumple la fecha de inicio previamente programada en el cronograma establecido en el proceso el cual se encuentra publicado en SECOP

c) Llegado el día y hora señalada para llevar a cabo el evento de subasta solo podrán participar en el evento de subasta inversa electrónica las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

d) Si sólo un oferente resultara habilitado para participar en la subasta, el Departamento de Boyacá adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones ni se encuentre inmerso en causal de inhabilidad sobreviniente

e) La propuesta económica se deberá presentar en el formato dispuesto en la plataforma SECOP II, Anexo respectivo

f) Se realizará la respectiva revisión de los precios ofertados con el fin de verificar que el valor de la oferta no supere el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad.

g) Realizada la apertura de sobres económicos y verificado que el ofrecimiento no supere el valor del presupuesto oficial se comunicará a los participantes a través de mensaje publico cual es el menor valor y el tiempo otorgado para realizar los lances.

h) Los Proponentes Habilitados que participarán en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos desde su cuenta de proveedor de SECOP II. LA ENTIDAD no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento, por lo tanto, los Proponentes Habilitados deberá tener Conexión internet estable y usuario y clave en el



Gobernación de

Boyacá

Contratación

SECOP II a fin de poder participar en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

i) Para los proponentes habilitados que no participen en la audiencia de subasta ya sea por inasistencia o por abstenerse de realizar lances, se tendrá como única oferta la presentada en el sobre No. 2 en el anexo de Oferta Económica.

j) Los oferentes habilitados para participar en la subasta electrónica presentarán sus posturas de precio electrónicamente. Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del **TRES POR CIENTO (3%)**. Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo respecto de su último lance. Lo anterior, sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.

k) Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

l) Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad aplicará los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, modificado por el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 .17 del decreto 1860 de 2021.

m) OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminada el evento subasta y aplicará el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015 y los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, el procedimiento es el siguiente: Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Revisadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

n) Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados mediante mensaje público. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

o) La adjudicación se realizará por medio de Resolución y se notificará a través del SECOP.

p) Para la elaboración del contrato, el total de los porcentajes ofertados se aplicarán uniformemente a todos los ítems, en donde, el oferente adjudicatario ajustará su propuesta económica, aplicando para cada ítem y de manera uniforme el porcentaje de ahorro obtenido por el Departamento de Boyacá en el evento de Subasta Inversa Electrónica, con el fin de determinar el precio final a pagar para cada uno de los productos requeridos por parte de la Gobernación de Boyacá.

q) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

NOTA 1: Se entiende por lance el porcentaje de descuento que realiza cada uno de los oferentes en las diferentes pujas o rondas de la subasta.

NOTA 2: REAJUSTE DE PRECIOS: El Departamento de Boyacá no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del mismo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

NOTA 3: Cuando a criterio de la Entidad o de los oferentes, la oferta económica resulte artificialmente baja, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado y en general se dará aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015

CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad de condiciones de precio y calidad, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

CRITERIOS DE DESEMPATE	ACREDITACION
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	-<u>La condición de Mujer Cabeza de Familia</u> y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, <u>Las situaciones de violencia</u> que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. -Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar. -En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección



aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: - <u>La condición de Mujer Cabeza de Familia</u> y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: - <u>La condición de Mujer Cabeza de Familia</u> y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.



	- Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente debe acreditar su condición de Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYrVIES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Para la oferta presentada por un proponente plural: La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente»

12. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten:	(a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.
13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Sorteo por balota.

Nota: Los documentos para la acreditación de los factores de desempate deben allegarse con la propuesta.

IX. OFERTA

9.1. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el numeral 6.1.14 del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

El plazo máximo para presentar las ofertas será el día señalado en el cronograma.

9.2. Revisión de los requisitos habilitantes

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes hasta el momento previo a la realización de la subasta.

9.3 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección VII.

EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección XV.

9.4 Declaratoria de Desierta

EL DEPARTAMENTO DE BOYACA declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- (a) no se presenten Ofertas;
- (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones;
- (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;
- (d) el representante legal de la GOBERNACION DE BOYACA o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y
- (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

9.5 Retiro de la Oferta



Gobernación de

Boyacá | Contratación

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas. El Proponente deberá seguir el proceso indicado en la “Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II”. Una vez se cumpla la fecha de cierre del Proceso, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas.

9.6 Rechazo

En adición a otras causas previstas por la ley, **EL DEPARTAMENTO DE BOYACA** rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

1. Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
2. **Cuando no se ajuste a los Pliegos de Condiciones.** Una propuesta no se ajusta a los Pliegos de Condiciones cuando carece de alguno de los documentos que no sean subsanables, o de ser susceptibles a subsanación, no se hayan subsanado.
3. Cuando se compruebe inexactitud en su contenido o no cumplan lo estipulado para cada uno de ellos, esto operará única y exclusivamente si la inexactitud incide en la habilitación.
4. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente para este proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
5. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, artículo 8°, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
6. Cuando no cumpla con las **condiciones técnicas mínimas** establecidas en el presente Pliego de Condiciones – Ficha Técnica; o se compruebe que la misma se encuentra alterada de acuerdo a la marca o modelo que ofrezca.
7. Cuando se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
8. En caso que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social relacionado con la contratación y la duración exigida en el pliego de condiciones.
9. Cuando el oferente no presente la oferta económica en el módulo dispuesto en SECOP II y el formato (Anexo Propuesta Económica) dispuesto por la entidad, de conformidad a lo señalado en los pliegos de condiciones.
10. Cuando el valor inicial de la propuesta, supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
11. Cuando el oferente no cumpla con la capacidad financiera “Indicadores financieros”, Capacidad organizacional mínimos establecidos en el pliego de condiciones
12. Cuando una propuesta económica sea artificialmente baja, una vez surtido el trámite establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto No. 1082 de 2015.
13. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes, sin perjuicio de las demás acciones legales que puedan iniciarse.
14. No se tendrá en cuenta la oferta de un proponente plural presentado desde la cuenta de uno de los integrantes (proponente singular) de dicho proponente plural.
15. Cuando exista diferencia entre el valor ofertado en el módulo de oferta económica de la plataforma SECOP II y el anexo de la propuesta económica.
16. Las demás contempladas en la Constitución y en la Ley.

X. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 que señala los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos, los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que los procesos de contratación sean tenidos en cuenta los acuerdos comerciales aplicables. Este es un derecho nacional colombiano frente a los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los acuerdos comerciales pues estos son leyes de la república.

Los acuerdos comerciales son negociables y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una ley de la república. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Modelo de anexo de Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación					
Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (Chile, México, Perú)	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Canadá	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Chile	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Corea	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza)	Sí	Sí	Sí	No	Sí
México	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras)	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Israel	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Reino Unido	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina	Sí	Sí	Sí	No	Sí

XI. ADJUDICACIÓN

El Contrato se adjudicará de acuerdo al resultado final de la audiencia de Subasta Inversa o si es el caso del proponente único habilitado. El ordenador del gasto o su delegado, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente que presentó el menor valor dentro de la Subasta Inversa o al proponente único habilitado, siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso.

XII. RIESGOS

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en la etapa de publicación, en los estudios previos y en el pliego de condiciones, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva.

La Administración Departamental estima el riesgo derivado de la presente contratación en los términos antes enunciados y su respectiva calificación de la siguiente manera:

A. MATRIZ DE RIESGOS

Se encuentra en el documento anexo – estudios previos

XIII. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, el análisis de riesgos expuesto en el presente estudio previo y Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento de Boyacá; Garantía única que ampare lo siguiente:

CUMPLIMIENTO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato o del (los) lote(s) adjudicado(s), vigente por el término de ejecución del contrato, su liquidación y cuatro (4) meses más % del valor total del contrato, vigente por el término de duración y hasta la liquidación del mismo.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato o del (los) lote(s) adjudicado(s), y cubrirá el plazo de ejecución y un (1) año más a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción total por parte del Departamento de Boyacá.

La garantía requiere para su validez de la aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato. En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte de La Secretaría de Contratación del Departamento.

XIV. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión será compartida y estará a cargo de:

Lote N°1: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MICROBIOLOGÍA

Lote N°2: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. GENERAL LDSP

Lote N°3: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. INMUNOLOGÍA

Lote N°4: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. EXTRACCIÓN MOLECULAR

Lote N°5: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. VITEK

Lote N°6: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MOLECULAR

Lote N°8: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Nombre del funcionario: HOLTMAN DEIBER FAJARDO RINCÓN

Cargo: Profesional Universitario.

Identificación: C.C. 98.661.291 de Envigado.

Dependencia: Dirección de Promoción y Prevención en Salud.

Secretaria: Secretaria de Salud.

Lote N°7: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. FÍSICO QUÍMICO

Cargo: Profesional Universitario.

Identificación: C.C. 52.146.674 de Bogotá D.C.

Dependencia: Dirección de Promoción y Prevención en Salud.

Secretaria: Secretaria de Salud

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato A-AD-GC-F-051 “ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA”.

XV. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso Convocatoria pública	24 de septiembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co www.boyaca.gov.co SECOP II
Publicación de Estudios Previos y documentos previos	24 de septiembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co www.boyaca.gov.co SECOP II
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	24 de septiembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co www.boyaca.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 01 de octubre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 19 de octubre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co www.boyaca.gov.co SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de octubre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co www.boyaca.gov.co SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	19 de octubre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co www.boyaca.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	20 de octubre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	26 de octubre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición de Adendas	26 de octubre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de Ofertas	Hasta 28 de octubre de 2026 Hora: 08:30 A.M	Únicamente en Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe de evaluación de Ofertas	Hasta 02 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	02 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al	03, 04 y 05 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II



Gobernación de

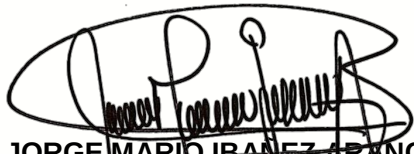
Boyacá

Contratación

Informe de evaluación de las Ofertas		
Publicación del informe definitivo	10 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Término para presentación de subsanaciones según Concepto C – 654 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública	11 de noviembre de 2026 5:00 p.m.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura sobre económico	13 de noviembre de 2026 Hora: 9:00 A.M	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Subasta Electrónica	13 de noviembre de 2026 Hora: 10:00 A.M	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Hasta 16 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Tunja, octubre de 2026


JORGE MARIO IBANEZ ARANGO
Secretario de Contratación


CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Elaboro: Paula Martinez Rodríguez – Profesional Esp

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext. 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión

ANEXO No. 1 – PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO DEL PROCESO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- Lote N°1:** Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MICROBIOLOGÍA

Lote N°2: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. GENERAL LDSP

Lote N°3: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. INMUNOLOGÍA

Lote N°4: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. VITEK

Lote N°6: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MOLECULAR

Lote N°7: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. FÍSICO QUÍMICO

Lote N°8: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL sanitario. EXTRACCIÓN MOLECULAR

Lote N°5: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control

Lote N°1: adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MICROBIOLOGÍA

Lote 1. Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MICROBIOLOGÍA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,22	Adquirir Caldo base triptófano. Frasco x 500g.	Unidad	5		
2,34	Adquirir Plasma de conejo, para análisis bacteriológico. Caja x 10 viales.	Caja	1		
2,46	Adquirir Tiras reactivas para determinación de enzima citocromo oxidasa. Tiras reactivas impregnadas con el reactivo para-amino-N-dimetil-anilina. Caja x 50 unidades.	Caja	2		
2,370	Adquirir Agar Mueller-Hinton microbiológico utilizado para realizar la prueba de susceptibilidad a antibióticos. Frasco x 500 g.	Unidad	2		
2,371	Adquirir Prueba inmunocromatográfica Test Carba-5 para Detección de carbapenemasas en microorganismos Gram Negativos que incluya las siguientes carbapenemasas: KPC, OXA, VIN, IMP, NDM. Caja por 20 Test. Uso IVD. (EXENTO DE IVA) *** Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Caja	2		



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,372	Adquirir AGAR OXFORD, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	6		
2,373	Adquirir Agar Baird Parker, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	6		
2,374	Adquirir Agar CCDA, análisis microbiológico de muestras. Medio deshidratado aislamiento de Campylobacter laridis, Campylobacter coli y Campylobacter jejuni. Frasco x 500g. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	3		
2,375	Adquirir Agar chocolate listo para uso, análisis microbiológico de muestras. Medio preparado. Paquete x 10 unidades. Uso clínico. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente. La presentación puede variar siempre y cuando se cumpla con la cantidad total requerida (50 unidades).	Paquete	5		
2,376	Adquirir Agar EMB, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	1		
2,377	Adquirir Agar Hecktoen, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	6		
2,378	Adquirir Agar MacConkey Sorbitol, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	1		
2,379	Adquirir Agar Nutritivo, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Suministrar certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	10		
2,380	Adquirir Agar Plate Count, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Suministrar certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	4		
2,381	Adquirir Agar Saboraud Dextrosa, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g , Suministrar certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	4		
2,382	Adquirir Agar TCBS, para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Suministrar certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	2		
2,383	Adquirir Agar Tripticasa Soya TSA, para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Suministrar certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	4		
2,384	Adquirir Base caldo selenito - Cistina para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Uso clínico. Suministrar certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	1		
2,385	Adquirir Base para agua peptonada alcalina pH: 8,6 ± 0,2; para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Suministrar certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	4		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,386	Adquirir Caldo Rapaport vasiliadis, Con suplementos incluidos (si aplica). Frasco x 500g. Suministrar certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	3		
2,387	Adquirir Caldo verde brillante Bilis 2% para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g	Unidad	3		
2,388	Adquirir Medio de Transporte Amies Agar Gel con Carbón; Hisopo Sencillo. Paquete x 50 unidades. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Paquete	5		
2,389	Adquirir Medio de Transporte Cary-Blair, Hisopo Sencillo. Paquete x 50 unidades. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Paquete	5		
2,390	Adquirir Sobre Generador de microanaerobiosis. Caja x 10 sobres.	Caja	10		
2,391	Adquirir Agar TSAYE. Frasco x 500 g. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente	Unidad	5		
2,392	Adquirir Agar MacConkey. Frasco x 500g. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente	Unidad	2		
2,393	Adquirir Agar MYP. Frasco por 500g. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente	Unidad	8		
2,394	Adquirir Caldo BHI. Frasco por 500g. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente	Unidad	4		
2,395	Adquirir Agar TBX. Frasco x 500 g. Suministrar certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente.	Unidad	7		
2,396	Adquirir Agar Palcam. Frasco x 500g. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente	Unidad	8		
2,397	Adquirir Suplemento agar Palcam, debe ser de la misma marca que el Agar palcam. Caja por 10 viales. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente	Caja	7		
2,398	Adquirir Caldo MKTTn (MULLER-KAUFFMANN Tetracionato Novobiocina) (base). Frasco x 500 g. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente	Unidad	3		
2,399	Adquirir Charcoal agar/Agar Regan-Lowe, cultivo de muestras para identificación de <i>Bordetella spp.</i> Frasco x 500 g. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente	Unidad	1		
2,400	Adquirir Suplemento FBP para el crecimiento de <i>Campylobacter</i> . Caja por 10 viales. Uso IVD. Suministrar RS/RSA con base en el Decreto 3770 de 2004 y Deceto 1036 de 2018 y certificado de fabricación ISO11133 o norma equivalente (EXENTO DE IVA) ***	Caja	2		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,401	Adquirir <i>Bacillus cereus</i> ATCC 14579 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,402	Adquirir <i>Bacillus cereus</i> ATCC 11778 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,403	Adquirir <i>Bacillus subtilis subsp. Spizizenii</i> ATCC 6633 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,404	Adquirir <i>Bordetella pertusis</i> ATCC BAA-589 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,405	Adquirir <i>Bordetella parapertusis</i> ATCC BAA-587 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,406	Adquirir <i>Bordetella olmesei</i> ATCC 51541 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,407	Adquirir <i>Campylobacter jejuni</i> ATCC 33291 ATERIAL DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,408	Adquirir <i>Candida albicans</i> ATCC14053 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,409	Adquirir <i>Candida albicans</i> ATCC 60193 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,410	Adquirir <i>Candida parapsilosis</i> ATCC 22019 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,411	Adquirir <i>Clostridium perfringens</i> A TCC13124. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,412	Adquirir <i>Eikenella corrodens</i> ATCC 1152 DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,413	Adquirir <i>Eikenella corrodens</i> ATCC BAA-1152 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,414	Adquirir Enterobacter hormaechei ATCC 700323 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,415	Adquirir Enterococcus faecalis ATCC 29212 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,416	Adquirir Enterococcus casseliflavus ATCC 700327. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,417	Adquirir Escherichia coli ATCC 25922 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,418	Adquirir Escherichia coli 0157:H7 ATCC 700728. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,419	Adquirir Escherichia coli ATCC 35218 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,420	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 2146 MATERIAL DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,421	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 1705 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,422	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 1706 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,423	Adquirir Klebsiella varicola ATCC 31488 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,424	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 700603 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,425	Adquirir Listeria seeligeri ATCC 35967. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,426	Adquirir Listeria ivanovii ATCC 19119 (Pase 2). PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,427	Adquirir Listeria monocytogenes ATCC 19115 (Pase 2). PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,428	Adquirir Listeria innocua ATCC 33090 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,429	Adquirir Pseudomonas aeruginosa ATCC 10145. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,430	Adquirir Pseudomonas aeruginosa ATCC 27853 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,431	Adquirir Rodococcus equi ATCC 6939 MATERIAL DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,432	Adquirir Saccharomyces cerevisiae ATCC 9763 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,433	Adquirir Salmonella enterica subespecie serovar Typhimurium ATCC 14028. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,434	Adquirir Shigella sonnei ATCC 25931 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO. 2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,435	Adquirir Staphylococcus aureus ATCC 29213. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,436	Adquirir Staphylococcus aureus ATCC 49444 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1		
2,437	Adquirir Staphylococcus aureus ATCC 25923 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,438	Adquirir Staphylococcus saprophyticus ATCC -BAA-750 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,439	Adquirir Staphylococcus pseudointemedius ATCC 49444 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

	Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***				
2,440	Adquirir Stenotrophomonas maltophilia ATCC 17666 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,441	Adquirir Vibrio parahaemolyticus ATCC 17802 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,442	Adquirir Vibrio furnissii NCTC 11218. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,443	Adquirir kit de Rosa de Bengala. Técnica de aglutinación en porta para la detección de anticuerpos anti-Brucela en suero humano. Límite de sensibilidad es de 25 UI/ml. KIT X 50 TEST	Kit	2		
TOTAL					

Lote 2. Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. GENERAL LDSP

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,61	Adquirir Aceite de inmersión Grado analítico o para microscopia. Frasco x 100 mL	Unidad	5		
2,65	Adquirir Asa desechable calibrada de 1 µL (microlitros). Paquete x 1000 unidades.	Paquete	4		
2,66	Adquirir Asa desechable calibrada de 10 µL (microlitros). Paquete x 1000 unidades.	Paquete	10		
2,69	Adquirir Bolsa resellable Und x 25.4cm x 33cm . Und (10"x13") . CALIBRE 2". Paquete x 100 unidades.	Paquete	6		
2,76	Adquirir Caja de Petri desechable compartimento sencillo 100x15mm o 90 x 15 mm Estéril. Caja X 500 unidades.	Paquete	50		
2,77	Adquirir Caja de Petri desechable compartimento doble 100x15mm Estéril. Caja X 500 unidades.	Paquete	2		
2,93	Adquirir Espátulas de doble uso cuchara y plana. En acero inoxidable. Unidad	Unidad	20		
2,94	Adquirir Espátulas estériles en poliestireno o acrilonitrilo butadieno estireno (ABS), desechable para siembra en forma de T, de 14 cm. Caja x 1000 unidades	Caja	3		
2,99	Adquirir Frasco Atomizador Plástico de Capacidad de 500 mL. Unidad	Unidad	15		
2,101	Adquirir Frasco Lavador 500 mL. Unidad	Unidad	4		
2,107	Adquirir Alcohol cetona para coloración de Gram. Frasco x 500 mL (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,108	Adquirir Cristal Violeta para coloración de Gram. Colorante preparado. Frasco x 500 mL	Unidad	1		
2,109	Adquirir Fucsina para Coloración de Gram. Colorante preparado. Frasco x 500 MI (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	1		
2,110	Adquirir Lugol para coloración de Gram. Colorante preparado. Frasco x 500 mL	Unidad	1		
2,122	Adquirir Jabón neutro para uso en laboratorio. Garrafa X 20L.	Unidad	15		
2,131	Adquirir Magneto Oval 50 mmX20mm. Paquete x 10 unidades	Paquete	3		
2,136	Adquirir Mechero de alcohol. Material metálico, con tapa de 120mL. Unidad	Unidad	25		
2,138	Adquirir Rollo de cinta cera / wax Ribbon. Modelo SAT RCOUT 110 X300. Unidad	Unidad	5		
2,149	Adquirir Celdas de cuarzo 10mmx10mm compatibles con espectrofotómetro Biosystems BTS 330. Caja por 2 unidades	Caja	2		
2,153	Adquirir Papel de arroz. Para limpieza de oculares de microscopio. Libreta x 100 hojas. Unidad	Unidad	6		
2,154	Adquirir Papel filtro. Grade 288 / 80 g/m2 / d= 110mm Qty 100. Paquete x 100	Paquete	8		
2,158	Adquirir Picnómetros con termómetro. Volumen 25 mL. con certificado de Calibración individual. Unidad	Unidad	5		
2,160	Adquirir Pipeta pasteur en vidrio x150 mm, Caja x 250	Caja	1		
2,166	Adquirir Puntas blancas para micropipeta de 0,1 a 10 µL. Paquete por 1000 unidades	Paquete	1		
2,167	Adquirir Puntas amarillas de máximo 300 µL. Paquete por 1000 unidades.	Paquete	2		
2,168	Adquirir Puntas amarillas máximo volumen 200 µL. Paquete por 1000 unidades.	Paquete	10		
2,180	Adquirir Crioviales en polipropileno tapa rosca cierre hermético con capacidad de 1.8 mL. Fondo plano. Paquete por 500 viales	Paquete	10		
2,189	Adquirir Algodón 100% natural quirúrgico. Bolsa x 250g (EXENTO DE IVA) ***	Unidad	5		
2,444	Adquirir Guantes de Caucho industrial. Talla 8. Calibre 35, sin porosidad. Par	Unidad	60		
2,445	Adquirir Guantes de Caucho industrial. Talla 8.5. Calibre 35, sin porosidad. Par	Unidad	60		
2,446	Adquirir Amonio cuaternario al 10%, grado desinfectante. Garrafa x 20 L	Unidad	5		
2,447	Adquirir Jabón detergente enzimático. Garrafa por 3750 ml	Unidad	30		
2,448	Adquirir Paño limpiador Paños wypall blancos. Rollo x 80 hojas. Unidad	Unidad	80		
2,449	Adquirir ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%. Garrafa x 3.8 L	Unidad	30		
2,450	Adquirir Desengrasante industrial multipropósito concentrado por galón de 20 L	Galón	20		
2,451	Adquirir Peróxido de Hidrogeno 6% de 500 ml	Frasco	40		
2,452	Adquirir Baldes plásticos de 60 L. Unidad	Unidad	4		
2,453	Adquirir Baldes plásticos de 20 L. Unidad	Unidad	20		
2,454	Adquirir Churruscos para lavado interno para envases de 1 Litro, material cerdas y alambre con cerdas en la punta. Unidad	Unidad	100		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,455	Adquirir Canecas plásticas 30 Litros. Unidad	Unidad	6		
2,456	Adquirir Churrusco para lavado interno de pipetas 10 mL. Material: Lana y alambre con cerdas en la punta. Unidad	Unidad	50		
2,457	Adquirir Cinta indicadora de esterilización. Rollo x 50 m. Unidad	Unidad	6		
2,458	Adquirir Delantal Protector en PVC calibre 22.	Unidad	30		
2,459	Adquirir Desinfectante de ambientes en spray x 350-450 mL. Unidad.	Unidad	30		
2,460	Adquirir Envases de vidrio borosilicato 3.3, ámbar, Cuadrados, de capacidad 1 Litro con tapa. Unidad	Unidad	30		
2,461	Adquirir Kit de reactivo para coloración de Albert que contenga: COLORACIÓN ALBERT – COLORANTE – Listo para su uso. Que contenga Azul de toluidina “O”, Verde malaquita, Ácido acético R.A. Alcohol etílico, Agua desmineralizada tipo II. COLORACIÓN ALBERT - LUGOL – Listo para su uso que contenga Yodo metálico R.A., Potasio yoduro R.A., Agua desmineralizada tipo II. Caja por 2 frascos de 50 mL.	Unidad	1		
2,462	Adquirir Rollo de etiqueta adhesiva por 500 sticker. Dimensiones 10cm x 2.5cm color blanco. Unidad	Unidad	5		
2,463	Adquirir Rollo de etiqueta adhesiva por 500 sticker. Dimensiones 5x 2,5 cm X color blanco. Unidad	Unidad	20		
2,464	Adquirir Bolsa estéril STAND UP WHIRL PAK dimensiones 11.5 x 23 cm / 532 mL. Para homogeneizador de alimentos. 3500 unidades	Unidad	3500		
2,465	Adquirir Crisol de porcelana de forma mediana con tapa. Medidas: 43 X 37 mm (+/- 2 mm), con capacidad de 30mL (+/- 2 mL). Capaz de soportar una temperatura mayor a 1000°C. Unidad	Unidad	5		
2,466	Adquirir Papel Crepado tipo quirúrgico rollo 50x100 m. Unidad	Unidad	8		
2,467	Adquirir Papel Filtro de membrana de nitrato celulosa con tamaño de poro de 0.45 MICRAS por 47 MM. Membranas estériles. Diámetro caja X100 unidades	Caja	3		
2,468	Adquirir Tubos de ensayo de vidrio borosilicato 3.3. Fondo redondo medidas 150 x 16 mm. Caja x 100 tubos.	Caja	6		
2,469	Adquirir Varilla para retirar agitadores magnéticos 250x8mm. Unidad	Unidad	4		
2,470	Adquirir Vaso de precipitado vidrio borosilicato 3.3. 250 mL. Unidad	Unidad	220		
2,471	Adquirir Vial fondo conico 1,2 mL Paquete x 500 Unds. Vial, en polipropileno.	Paquete	2		
2,472	Adquirir Balón aforado 100 mL, vidrio borosilicato 3.3. clase A con certificado de análisis por lote.	Unidad	50		
2,473	Adquirir Balón aforado 50 mL, vidrio borosilicato 3.3. clase A con certificado de análisis por lote.	Unidad	70		



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,474	Adquirir Cartuchos de recambio de doble filtración tipo bayoneta específicos para respirador de media pieza facial con sistema de ajuste de cuatro puntos serie 6.000, específicos para Vapores Orgánicos y Gases Ácidos, con código de color amarillo y conexión compatible. Certificados bajo norma NIOSH (o EN 14387 tipo ABEK) para garantizar la retención química de solventes, cloro, cloruro de hidrógeno y dióxido de azufre. Paquete por 2 unidades	Unidad	9		
2,554	Hisopos de dacrón, rayón o poliéster, caja x 100	Caja	2		
2,555	Medios de transporte Viral 3 mL, caja x 100	Caja	2		
VALOR TOTAL					

Lote 3. Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. INMUNOLOGÍA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,199	Adquirir Kit detección de antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B (HBsAg). Kit de Enzimoimmunoanálisis para la detección del antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B en suero o Plasma humano. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Caja X 96 pruebas (EXENTO DE IVA) ***	Caja	5		
2,200	Adquirir Kit detección de Antígeno y Anticuerpos frente al HIV. Kit de Enzimoimmunoanálisis para la detección de Antígeno y Anticuerpos frente a los Virus de Inmunodeficiencia Humana Tipo 1 (VIH-1, grupo O del VIH-1) y detección de Anticuerpos frente al VIH-2 en suero o Plasma humano. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Caja X 96 pruebas (EXENTO DE IVA) ***	Caja	5		
2,203	Adquirir Kit determinación hormona TSH Neonatal. Determinación cuantitativa de concentración de la hormona TSH Neonatal en Sangre seca por método inmunoenzimático. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Caja X 192 pruebas. (EXENTO DE IVA) ***	Caja	6		



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,210	Adquirir REACTIVO DENGUE Dengue NS1 Antigen Elisa. Inmunoensayo tipo sándwich «en dos etapas» amplificado enzimáticamente para detectar niveles bajos de NS1 en suero. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Dengue NS1 Antigen Elisa. Caja x 96 Pruebas (EXENTO DE IVA) ***	Caja	5		
2,211	Adquirir REACTIVO DENGUE IgM ELISA: Ensayo inmunoenzimático ELISA de captura para la detección de anticuerpos séricos humanos IgM contra las infecciones del virus del Dengue. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Kit x 96 pruebas. (EXENTO DE IVA) ***	Caja	3		
2,475	Adquirir Kit Prueba Treponémica para Sífilis Ensayo inmunocromatográfico, en fase sólida para detección cualitativa de anticuerpos tipo Ig G, Ig M e Ig A contra Treponema pallidum) prueba rápida sífilis. (EXENTO DE IVA) ***	Prueba	300		
2,476	Adquirir Kit Pruebas rápidas HBsAg inmunocromatografico cualitativo en casete para la deteccion del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B. Sensibilidad > 98% y Especificidad > 98%. (EXENTO DE IVA) ***	Prueba	300		
2,477	Adquirir Kit detección cualitativa de anticuerpos (IgG, IgM, IgA) contra los virus anti-VIH-1/2 (incluido el O) y 2 y el antígeno p24 del VIH-1 en suero, plasma o sangre. Sensibilidad > 98% y Especificidad > 98%. (EXENTO DE IVA) ***	Prueba	300		
2,478	Adquirir RPR-carbón Técnica no treponémica de aglutinación en porta, para la detección cualitativa y semicuantitativa de reaginas plasmáticas en suero humano. (EXENTO DE IVA) ***	Prueba	2		
2,479	Adquirir PRUEBAS RAPIDAS PARA CHAGAS: inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral para la detección cualitativa de IgG anti- Trypanosoma cruzi (T. cruzi) en suero, plasma o sangre completa humanos. (EXENTO DE IVA) ***	Prueba	300		
TOTAL					

LOTE 4. Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. EXTRACCIÓN MOLECULAR.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,480	Adquirir Kit de Extracción de DNA/RNA (VIRUS) MANUAL. (Apto y compatible con tecnología por columnas de sílice y perlas magnéticas), que garantice los estándares de rendimiento y pureza para extracción manual en ambas metodologías. Presentación x 200 preparaciones (o su equivalente proporcional en número de reacciones/preparaciones con ajuste en la oferta.	Caja	1		



LOTE 5. Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. VITEK.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,215	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, GN TEST (BACILOS GRAM NEGATIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS (EXENTO DE IVA) ***	Caja	20		
2,216	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST N402 (SUSCEPTIBILIDAD GRAM NEGATIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS (EXENTO DE IVA) ***	Caja	4		
2,217	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST N403 (SUSCEPTIBILIDAD GRAM NEGATIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS (EXENTO DE IVA) ***	Caja	5		
2,218	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, GP TEST (COCOS GRAM POSITIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS (EXENTO DE IVA) ***	Caja	4		
2,219	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST P663 (SUSCEPTIBILIDAD GRAM POSITIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS (EXENTO DE IVA) ***	Caja	3		
2,220	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST AST03 (SUSCEPTIBILIDAD STREPTOCOCCUS). CAJA POR 20 TARJETAS (EXENTO DE IVA) ***	Caja	2		
2,221	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, NH TEST KIT (NEISSERIA/HAEMOPHILUS). CAJA POR 20 TARJETAS (EXENTO DE IVA) ***	Caja	2		
2,222	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, YST TEST KIT VTK2 (LEVADURAS). CAJA POR 20 TARJETAS (EXENTO DE IVA) ***	Caja	2		
2,223	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST YS08 TEST KIT VTK2 (SUSCEPTIBILIDAD DE LEVADURAS). CAJA POR 20 TARJETAS (EXENTO DE IVA) ***	Caja	1		
2,224	Adquirir Solución salina esteril (NaCl 0.45%- pH=4.5-7.5). Tapa rosca adaptable para dosificador para equipo VITEK. Caja por 3 Frascos de 500 mL. (EXENTO DE IVA) ***	Caja	5		
2,225	Adquirir Tarjetas de PANEL RESPIRATORIO para equipo FilmArray® TORCH B. PANEL RESPIRATORIO 2.1. (RP2.1) - REF 423738 para detección de Adenovirus, Coronavirus 229E, Coronavirus HKU1, Coronavirus OC43, Coronavirus NL63, Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2 (SARS-CoV-2), Human Metapneumovirus, Human Rhinovirus/ Enterovirus, Influenza A, Influenza A/H1, Influenza A/H1-2009, Influenza A/H3, Influenza B, Parainfluenza 1, Parainfluenza 2, Parainfluenza 3, Parainfluenza 4, RSV, Bordetella parapertussis, (IS1001) Bordetella pertussis, (ptxP) Chlamydia pneumoniae, Mycoplasma pneumoniae. Para uso en equipo de Diagnóstico Sindrómico BioFire® FilmArray® TORCH B. KIT X 30 (EXENTO DE IVA) ***	Caja	2		



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,481	Adquirir Agar sangre Columbia +5% De sangre de cordero. Que contenga mezcla ajustada a la siguiente formula: Peptonas de carne y de caseína (Bovina o porcina)10 g, hidrolizado de proteínas animales (Bovina o porcina)10 g, peptona de corazón (Bovina o porcina)3 g, Almidón de maíz 1 g, cloruro de sodio 5g agar 13,5 gr, sangre (cordero) 50ml Agua purificada 1 L pH7,3 Adaptada al cultivo de microorganismos exigentes (<i>Streptococos sp</i>). Caja 2 paquetes x 20 unidades. La presentación puede variar siempre y cuando se cumpla con la cantidad requerida (80 unidades).	Paquete	4		
VALOR					

Lote N°6: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MOLECULAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,482	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases, . Escala de síntesis. 200 nmol. Forward IS481a. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,483	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers IS481a. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,484	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Probe IS481, 5' FAM/3' MGB-EDQ. Masa entregada 20 nmol. Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,485	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward pIS1001e. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,486	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers pIS1001e,. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación.	Unidad	1		
2,487	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CIV/3' BHQ1. Escala de síntesis: 200 nmol. pIS1001e, VIC. Masa entregada 15 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,48 8	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward ptxS1g Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,48 9	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers ptxS1g .Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,49 0	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Probe ptxS1g, 5' FAM/3' MGB-EDQ Masa entregada 20 nmol. Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,49 1	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Forward HIS1001. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,49 2	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 base. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers HIS1001, Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,49 3	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' HEX/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. HIS1001 HEX. Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,49 4	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. rfbJForward. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,49 5	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., rfbJRevers.. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,49 6	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . 5' FAM/3' MGB-EDQ. rfbj.. Masa entregada 20 nmol. Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,49 7	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Forward D. Wzx. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,498	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 base. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers D.Wzx. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,499	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560- D.Wzx.. Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,500	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. 200 nmol. Forward E.Wzx, Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,501	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers E.Wzx .Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,502	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol., Probe 5'CFR610- E. Wzx. Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,503	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward C.Wzx C E. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,504	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers C.Wzx C. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,505	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ. Size M . Probe 5' FAM/3' MGB-EDQ. C. Wzx C. Masa entregada 20 nmol. Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,506	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' FAM/3' MGB-EDQ . C. Wzx C. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,507	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers C2.abe.. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext. 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,508	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560-. C2.abe.. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,509	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliC.Z10 Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,510	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever sfiC.Z10. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,511	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFR610-. fliC.Z10. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,512	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliCi.. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,513	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever sfiCi. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,514	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560. fliCi.. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,515	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliC.eh.. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,516	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fliC.eh. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,517	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFR610- . fliC.eh. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,518	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 base. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fljB.1.2. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,519	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol, Rever fljB.1.2. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,520	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' FAM/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' FAM . fljB.1,2 Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,521	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Forward fljC.d Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,522	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Rever fljC.d. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,523	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' FAM/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol., Probe 5' FAM . fljC.d-100. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,524	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward wcdB Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,525	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever wcdB Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,526	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560- wcdB.. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,527	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward Sdf.1. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext. 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,528	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Rever Sdf.1.Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,529	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' FAM/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' FAM . Sdf.1 Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,530	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Forward fliC.g Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación.	Unidad	1		
2,531	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Rever fliC.g. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,532	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol., Probe 5' CFR610- . fliC.g. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,533	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fljB.enx. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación.	Unidad	1		
2,534	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fljB.enx. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,535	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFR560- . fljB.enx. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,536	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Forward invA Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,537	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Rever invA. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,538	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' Quasar 670/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' Quasar670- . invA. Masa entregada 25 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,539	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Forward SARSr-F2. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,540	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Revers SARS-R1. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,541	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Probe SARS-P1, 5' FAM/3' MGB-EDQ. Masa entregada 20 nmol . Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,542	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward MPXV G2RG. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,543	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Revers MPXV G2RG Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,544	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Masa entregada 20 nmol . Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,545	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Forward MPXV G2R WA R, F. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,546	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol., Revers MPXV G2R WA R, Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1		
2,547	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Dual-labeled MGB Probe MPXV G2R WA FAM Sonda , 5' FAM/3' MGB-EDQ. Masa entregada 20 nmol . Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1		
2,548	Adquirir PerfeCTa Multiplex qPCR SuperMix L-ROX, 200R Marca: Quanta. Frasco por 200 reacciones	Unidad	7		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,549	Adquirir iTaq™ Universal Probes One-Step Kit, 500 rxns. 5 ml (5 x 1 ml). BIORAD. Certificación INVIMA No. RS_RIV2019-0000093 . RUO - Para uso en Investigación. Para 500 rxns x 20ul. Incluye mezcla de reacción one-step en concentración 2x con ROX, transcriptasa reversa iScript™y agua libre de nucleasas. Master mix lista para su uso, optimizada para ensayos de PCR en Tiempo Real One Step, utilizando sondas. Compatible con cualquier instrumento de PCR en tiempo Real (ROX dependiente o independiente). Formulada con transcriptasa reversa iScript™ RNase H+ MMLV y DNA Polimerasa hot-start iTaq. Su química permite la amplificación de hasta 2 targets al mismo tiempo. Solo debe añadir primers, sondas y RNA.	Unidad	2		
2,550	Adquirir iTaq™ DNA Polymerase, 250 U. BIORAD. Certificación INVIMA No. RIV2022-0000293. RUO - Para uso en Investigación. Contiene 250U (5U/ul) de polimerasa hot-start para PCR convencional, buffer para PCR 10X y MgCl2 50mM. La DNA polimerasa iTaq™ es una polimerasa hot-start mediada por anticuerpo. iTaq DNA Polymerase es una DNA polimerasa hot start mediada por anticuerpos, adecuada tanto para aplicaciones de PCR como de PCR en tiempo real. La enzima se activa después de un paso de desnaturalización de 3 min a 95°C. iTaq DNA Polymerase es altamente específico, sensible y fácil de usar.	Unidad	1		
2,551	Adquirir Puntas estériles sin filtro para equipo Assist Plus INTEGRA VOLUMEN 125ul. XYZ. Rack por 384. 125 µL, 5 XYZ Racks of 384 Tips, Sterile. INTEGRA 5 racks de 384 puntas con sistema GripTip XYZ, de 125µl, estériles.	Unidad	3		
2,552	Adquirir Puntas estériles sin filtro para equipo Assist Plus INTEGRA VOLUMEN 12.5ul. XYZ. Rack por 384. 12.5 µL, 5 XYZ Racks of 384 Tips, Sterile. INTEGRA 5 racks de 384 puntas con sistema GripTip XYZ, de 12,5µl, estériles.	Unidad	15		
VALOR TOTAL					

Lote N°7: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. FISICOQUIMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,262	Adquirir Acido clorhidrico Al 37%. Frasco plástico por 1L	Unidad	2		
2,263	Adquirir Acido etilendiaminotetraacetico (EDTA). Grado Analítico. Frasco por 250g	Unidad	3		
2,264	Adquirir Ácido Nítrico. Pureza al 65%, grado reactivo. Frasco de 2.5L	Unidad	2		
2,265	Adquirir Acido Sulfurico. Frasco Plástico por 1L.	Unidad	1		



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,266	Adquirir Azul de Bromotimol. Grado analítico pH 6,0 - 7,6 amarillo - azul Vial x 0,112 g. Vial x 0,112 g	Unidad	8		
2,267	Adquirir Carbonato de Calcio. Estándar volumétrico. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 50g	Unidad	4		
2,269	Adquirir Cloruro de Sodio. Grado analítico, con certificado de análisis. Frasco por 500g	Unidad	2		
2,270	Adquirir Cromato de Potasio. Frasco por 1000g	Unidad	2		
2,273	Adquirir Estándar de Cloro Residual Libre 25-30 mg/L Cl ₂ . Con certificado de análisis. Caja por 20 ampollas.	Caja	2		
2,274	Adquirir Etanol absoluto 96-99%, Grado analítico. Frasco por 2.5 L hasta 4.0 L (se acepta cualquier presentación comercial dentro de este rango).	Unidad	2		
2,275	Adquirir Fenoltaleína. Grado Analítico.. Frasco por 100g	Unidad	2		
2,277	Adquirir Hidróxido de Amonio Grado Analítico ACS,Reag. Ph Eur. Grado Analítico ACS,Reag. Ph Eur. Con certificado de análisis. Frasco por 2.5 L	Unidad	2		
2,278	Adquirir Juego de Soluciones Tampón. Ph 4/7/9.	Unidad	2		
2,279	Adquirir Kit de estándares secundarios SpecCheck de cloro. Por especificación del método marca HACH 0,0 a 8,0 mg/L Cl ₂ . Kit	Caja	2		
2,280	Adquirir Kit para determinación de COT en agua. Por especificación del método marca HACH . Número del método: 10129. Número de tests: 25 - 50 Parámetro: Carbono orgánico total. Plataforma: Test 'N Tube Rango de medición: 0,3 - 20,0 mg/L C. Requiere digestión: Sí. Por 50 Test	Caja	8		
2,281	Adquirir Murexida Grado analítico. Frasco por 25g	Unidad	6		
2,283	Adquirir Nitrato de Plata. Grado Analítico. Frasco por 100g	Unidad	4		
2,285	Adquirir Perclorato de Acetilcolina. Grado Analítico con certificado de análisis. Frasco por 25 g	Unidad	2		
2,287	Adquirir Potasio cloruro en solución (nominal 0,015 mS/cm). Material de referencia certificado para medición de la conductividad eléctrica, trazable a PTB y NIST (c=0.01 mol/l). 5 X 100 mL	Unidad	1		
2,288	Adquirir Potasio cloruro en solución (nominal 0,147 mS/cm). Material de referencia certificado para medición de la conductividad eléctrica, trazable a PTB y NIST (c=0.01 mol/l). 30 X 30 mL	Unidad	2		
2,289	Adquirir Potasio cloruro en solución (nominal 1,41 mS/cm). Material de referencia certificado para medición de la conductividad eléctrica, trazable a PTB y NIST (c=0.01 mol/l). 30 X 30 mL	Unidad	2		
2,290	Adquirir Reactivo para la determinación de cloro residual libre DPD para muestra de 10 mL. Paquete por 1000	Paquete	2		
2,293	Adquirir SOLUCION ELECTROLITO DE KCl 3M. (MARCA METROHM ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO). Frasco por 250 mL	Unidad	2		
2,294	Adquirir Solución estandar de Alcalinidad 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,295	Adquirir Solución estandar de Calcio 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2		
2,296	Adquirir Solución Estandar de Calibración 0,5 NTU Formazin. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2		
2,297	Adquirir Solución Estandar de Calibración 10 NTU Formazin. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. . Frasco por 1000 mL	Unidad	2		
2,298	Adquirir Solución Estandar de Calibración 2 NTU Formazin. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2		
2,299	Adquirir Solución estandar de Cloruros 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2		
2,300	Adquirir Solución estandar de Color de 100 UPC. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	1		
2,301	Adquirir Solución estandar de Color de 500 UPC. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL.	Unidad	1		
2,302	Adquirir Solución estandar de Dureza Cálcica 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	1		
2,303	Adquirir Solución estandar de Dureza Total 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2		
2,304	Adquirir Solución estandar de Fosfatos 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	1		
2,305	Adquirir Solución estandar de Aluminio 1000 mg/L. Grado Analítico. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2		
2,306	Adquirir Solución estandar de Hierro 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Con certificado de análisis. Frasco por 500 mL	Unidad	2		
2,307	Adquirir Solución estandar de Manganeseo 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2		
2,308	Adquirir Solución estandar de Nitritos 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	5		
2,309	Adquirir Solución estandar de Sulfatos 1000 mg/L. Trazable a SRM de NIST y PTB. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2		
2,310	Adquirir Solución estandar de TOC 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 100 mL	Unidad	3		
2,311	Adquirir Solución Incolora standart de pH 10.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	3		
2,312	Adquirir Solución Incolora standart de pH 4.01. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	3		
2,313	Adquirir Solución Incolora standart de pH 6.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	2		
2,314	Adquirir Solución Incolora standart de pH 7.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de	Unidad	3		

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

	NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 MI				
2,315	Adquirir Solución Incolora standart de pH 9.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	2		
2,316	Adquirir Solución indicadora de rojo fenol pH 7,00. Por especificación del método marca HACH. Frasco por 500 mL	Unidad	2		
2,319	Adquirir Tabletas tampón indicadoras para determinación de Dureza en agua con soluciones Titriplex. Solubles a 20°C, Presentación: Lata de plástico de 1000 tabletas. Para 50 o 100 mL de Muestra. Tiempo de Desintegración ≤ 150 s. Recipiente de plástico de 1000 tabletas	Unidad	5		
2,321	Adquirir Test para determinación de fosfatos. Test para determinación de fosfatos en agua. Método fotométrico, PMB 0.0025-5.0;0 mg/l PO -P 0.0077 -15.3 mg/l PO 0.0057 - 11.46 mg/l P O Caja x 420 test.	Caja	6		
2,322	Adquirir Test para determinación de manganeso. Método fotométrico, 0.010 - 10.00 mg/l Mn x 500 test	Caja	6		
2,323	Adquirir Test para la determinación de aluminio en agua, rango de medicion bajo aproximadamente de 0,02 a 1,20 mg/L. Caja por 350 test	Caja	5		
2,324	Adquirir Test para la determinación de hierro en agua, reactivo en medio amortiguado con tioglicolato para un rango de medicion de 0,0025 a 5,00 mg/L. Caja por 1000 test	Caja	3		
2,325	Adquirir Test para determinación de nitritos en agua, rango de medicion 0.002 - 1.00 mg/l NO - N 0.007 - 3.28 mg/l NO x 1000 test	Caja	3		
2,326	Adquirir Test para determinación de sulfatos en agua, Método fotométrico rango 5 - 300 mg/l SO ² . Caja x100 test	Caja	9		
2,327	Adquirir Tris Base hidroximetilaminometano. Grado Ph Eur,BP,USP. Grado Analítico. Frasco por 500 g	Unidad	1		
2,556	Adquirir Rojo de metilo (C.I. 13020) indicador ACS,Reag. Frasco x 100g	Unidad	2		
2,557	Adquirir Kit para Cloro Libre y Total y pH	Unidad	60		
2,558	Adquirir Nevera plastica para trasporte de muestras de agua capacidad de 22 litros	Unidad	60		
2,559	Adquirir Set de patrones de ajuste calibración para el equipo Turbidimetro WTW550 (0,02 NTU, 10 NTU, 1000NTU. Certificado de análisis trazable a NIST, PTB Y SRM.	Unidad	2		
2,560	Adquirir Sodio hidroxido en lentejas, p.a. EMSURE Frasco x 1000g	Unidad	2		
2,561	Adquirir di-Sodio hidrogenofosfato anhidro p.a. EMSURE® ACS,Reag. Ph Eur (Na2HPO4) Frasco x 1000g	Unidad	1		
2,562	Adquirir Potasio dihidrogenofosfato p.a. EMSURE (K2HPO4) x 1000 g	Unidad	1		
2,563	Tubo Vacutainer Verde con Heparina de Sodio 5 mL 13x75 mm,caja x100	Unidad	5		
TOTAL					

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión

Gobernación de

Boyacá

Contratación

Lote N°8: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la

vigilancia en Salud Pública y control sanitario. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

PERSONAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,239	Adquirir GUANTES DE NITRILO S. Caja por 50 Pares.	Caja	200		
2,240	Adquirir GUANTES DE NITRILO M. Caja por 50 Pares.	Caja	90		
2,241	Adquirir GUANTES DE NITRILO L. Caja por 50 Pares.	Caja	15		
2,242	Adquirir TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLE TERMOSELLABLES TRES CAPAS. Caja por 50	Caja	250		
2,245	Adquirir Bata Desechable larga y manga larga.	Unidad	500		
2,246	Adquirir Tapabocas N 95 certificado Niosh. Unidad	Unidad	150		
2,553	Adquirir respiradores de media pieza facial fabricados en silicona hipoalergénica con sistema de ajuste de cuatro puntos, equipados con cartuchos intercambiables de doble protección para Vapores Orgánicos y Gases Ácidos, identificados con código de color amarillo, certificados bajo la normativa NIOSH 42 CFR 84 o EN 14387, que incluyan válvulas de exhalación de baja resistencia para asegurar un sellado hermético	Unidad	9		
VALOR TOTAL					

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS Y NÚMEROS:

Atentamente,

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
IDENTIFICACIÓN (C.C. o NIT): _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONOS: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
IDENTIFICACIÓN: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONOS: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

ANEXO No. 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, _____ [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de _____ [nombre del Proponente], en adelante y como oferente dentro del proceso contractual _____ manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Gobernación de Boyacá, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Gobernación de Boyacá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Boyacá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación _____ [Insertar el número del proceso de selección] o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____ [Insertar el número del proceso de selección] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de _____ [Insertar el nombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica], es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
11. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de selección _____ [Insertar el número del proceso de selección] y en este documento es veraz y verificable y que _____ [Insertar el nombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica] se compromete a actualizarse cuando así se requiera.
12. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
13. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ [Insertar información] días del mes de _____ [Insertar información] de _____ [Insertar información].

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección:

Ciudad:

Email:

Teléfono:

e-mail:

Cordialmente,

PROPONENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE Y SUS INTEGRANTES:
_____:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

C.C. N°: _____ **de** _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Dirección: _____

ANEXO No. 3
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Lugar y fecha,

Señores
DEPARTAMENTO DE BOYACA
Calle 20 No. 9 – 90
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación – **SA-SI- GB- XXX-2026**

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia; cuyo objeto es: _____ y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Entidad Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes; que además conocemos todos y cada uno de los documentos que han sido publicados en el Portal Único de contratación www.contratos.gov.co y aceptamos su contenido
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
4. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
5. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso
6. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
7. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
8. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
9. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política ni en la Ley, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
10. Que no hemos sido sancionados mediante actos administrativos ejecutoriados por alguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente o en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
11. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige el presente proceso de selección.
12. Que los precios de la propuesta son válidos, vigentes e inmodificables durante el proceso de selección y la ejecución del contrato.
13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en: _____
- a. Persona de contacto, Teléfonos, e-mail.
14. La vigencia de la presente Oferta es de noventa días (90) calendario.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
IDENTIFICACIÓN (C.C. o NIT): _____



Gobernación de

Boyacá

Contratación

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONOS: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONOS: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext. 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión

ANEXO No. 4
ANEXO TÉCNICO

OBJETO DEL PROCESO:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- Lote N°1:** Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MICROBIOLOGÍA
- Lote N°2:** Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. GENERAL LDSP
- Lote N°3:** Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. INMUNOLOGÍA
- Lote N°4:** Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. VITEK
- Lote N°6:** Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MOLECULAR
- Lote N°7:** Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. FÍSICO QUÍMICO
- Lote N°8:** Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL sanitario. EXTRACCIÓN MOLECULAR
- Lote N°5:** Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control

Lote N°1: adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MICROBIOLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,22	Adquirir Caldo base triptófano. Frasco x 500g	Unidad	5
2,34	Adquirir Plasma de conejo, para análisis bacteriológico. Caja x 10 viales	Caja	1
2,46	Adquirir Tiras reactivas para determinación de enzima citocromo oxidasa. Tiras reactivas impregnadas con el reactivo para-amino-N-dimetil-anilina. Caja x 50 unidades	Caja	2
2,370	Adquirir Agar Mueller-Hinton microbiológico utilizado para realizar la prueba de susceptibilidad a antibióticos. Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la	Unidad	2



	Norma ISO 11133 o norma equivalente		
2,371	Adquirir Prueba inmunocromatográfica Test Carba-5 para Detección de carbapenemasas en microorganismos Gram Negativos que incluya las siguientes carbapenemasas: KPC, OXA, VIN, IMP, NDM. Caja por 20 Test. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Caja	2
2,372	Adquirir AGAR OXFORD, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	6
2,373	Adquirir Agar Baird Parker, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	6
2,374	Adquirir Agar CCDa, análisis microbiológico de muestras. Medio deshidratado aislamiento de Campylobacter laridis, Campylobacter coli y Campylobacter jejuni. Frasco x 500g. DDebe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	3
2,375	Adquirir Agar chocolate listo para uso, análisis microbiológico de muestras. Medio preparado. Paquete x 10 unidades. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente. La presentación puede variar siempre y cuando se cumpla con la cantidad total requerida (50 unidades).	Paquete	5
2,376	Adquirir Agar EMB, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	1



Gobernación de
Boyacá | **Contratación**

2,377	Adquirir Agar Hecktoen, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Según aplique debe contar RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	6
2,378	Adquirir Agar MacConkey Sorbitol, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	1
2,379	Adquirir Agar Nutritivo, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	10
2,380	Adquirir Agar Plate Count, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	4
2,381	Adquirir Agar Saboraud Dextrosa, análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	4
2,382	Adquirir Agar TCBS, para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	2
2,383	Adquirir Agar Trypticase Soya TSA, para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	4

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

	Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente		
2,384	Adquirir Base caldo selenito - Cistina para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	1
2,385	Adquirir Base para agua peptonada alcalina pH: 8,6 ± 0,2; para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	4
2,386	Adquirir Caldo Rapapport vasiliadis, Con suplementos incluidos (si aplica). Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	3
2,387	Adquirir Caldo verde brillante Bilis 2% para análisis microbiológico de muestras. Frasco x 500g	Unidad	3
2,388	Adquirir Medio de Transporte Amies Agar Gel con Carbón; Hisopo Sencillo. Paquete x 50 unidades. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Paquete	5
2,389	Adquirir Medio de Transporte Cary-Blair, Hisopo Sencillo. Paquete x 50 unidades. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Paquete	5
2,390	Adquirir Sobre Generador de microanaerobiosis. Caja x 10 sobres. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Caja	10
2,391	Adquirir Agar TSAYE. Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	5

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,392	Adquirir Agar MacConkey. Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018. Fabricados conforme a la Norma ISO 11133 o norma equivalente	Unidad	2
2,393	Adquirir Agar MYP. Frasco por 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	8
2,394	Adquirir Caldo BHI. Frasco por 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	4
2,395	Adquirir Agar TBX. Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	7
2,396	Adquirir Agar Palcam. Frasco x 500g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	8
2,397	Adquirir Suplemento agar Palcam, debe ser de la misma marca que el Agar palcam. Caja por 10 viales. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Caja	7
2,398	Adquirir Caldo MKTTn (MULLER-KAUFFMANN Tetratationato Novobiocina) (base). Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	3
2,399	Adquirir Charcoal agar/Agar Regan-Lowe, cultivo de muestras para identificación de <i>Bordetella spp.</i> Frasco x 500 g. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Unidad	1
2,400	Adquirir Suplemento FBP para el crecimiento de <i>Campylobacter</i> . Caja por 10 viales. Debe suministrarse RS/RSA con base el Decreto 3770 de 2004 y Decreto 1036 de 2018.	Caja	2



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,401	Adquirir <i>Bacillus cereus</i> ATCC 14579 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,402	Adquirir <i>Bacillus cereus</i> ATCC 11778 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,403	Adquirir <i>Bacillus subtilis subsp. Spizizenii</i> ATCC 6633 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,404	Adquirir <i>Bordetella pertusis</i> ATCC BAA- 589 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,405	Adquirir <i>Bordetella parapertusis</i> ATCC BAA-587 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,406	Adquirir <i>Bordetella olmesii</i> ATCC 51541 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,407	Adquirir <i>Campylobacter jejuni</i> ATCC 33291 ATERIAL DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,408	Adquirir <i>Candida albicans</i> ATCC14053 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,409	Adquirir Candida albicans ATCC 60193 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,410	Adquirir Candida parapsilosis ATCC 22019 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,411	Adquirir Clostridium perfringes A TCC13124 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,412	Adquirir Eikenella corrodens ATCC 1152 DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,413	Adquirir Eikenella corrodens ATCC BAA- 1152 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,414	Adquirir Enterobacter hormaechei ATCC 700323 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,415	Adquirir Enterococcus faecalis ATCC 29212 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,416	Adquirir Enterococcus casseliflavus ATCC 700327. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,417	Adquirir Escherichia coli ATCC 25922 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,418	Adquirir Escherichia coli 0157:H7 ATCC 700728. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,419	Adquirir Escherichia coli ATCC 35218 . PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,420	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 2146 MATERIAL DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,421	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 1705 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,422	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 1706 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,423	Adquirir Klebsiella varicola ATCC 31488 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,424	Adquirir Klebsiella pneumoniae ATCC 700603 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,425	Adquirir Listeria seeligeri ATCC 35967. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,426	Adquirir Listeria ivanovii ATCC 19119 (Pase 2). PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,427	Adquirir Listeria monocytogenes ATCC 19115 (Pase 2). PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,428	Adquirir Listeria innocua ATCC 33090 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,429	Adquirir Pseudomonas aeruginosa ATCC 10145. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,430	Adquirir Pseudomonas aeruginosa ATCC 27853 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,431	Adquirir Rodococcus equi ATCC 6939 MATERIAL DE PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,432	Adquirir Saccharomyces cerevisiae ATCC 9763 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext. 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,433	Adquirir Salmonella enterica subespecie serovar Typhimurium ATCC 14028. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,434	Adquirir Shigella sonnei ATCC 25931 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.	Unidad	1
2,435	Adquirir Staphylococcus aureus ATCC 29213. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,436	Adquirir Staphylococcus aureus ATCC 49444 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,437	Adquirir Staphylococcus aureus ATCC 25923 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,438	Adquirir Staphylococcus saprophyticus ATCC -BAA-750 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,439	Adquirir Staphylococcus pseudointemedius ATCC 49444 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,440	Adquirir Stenotrophomonas maltophilia ATCC 17666 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,441	Adquirir Vibrio parahaemolyticus ATCC 17802 PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,442	Adquirir Vibrio furnissii NCTC 11218. PRODUCIDO POR FABRICANTE ACREDITADO EN ISO 17034 (ANTES GUÍA ISO 34). Con un tiempo mínimo de vencimiento de UN AÑO.2 Escobillones x unidad	Unidad	1
2,443	Adquirir kit de Rosa de Bengala. Técnica de aglutinación en porta para la detección de anticuerpos anti-Brucela en suero humano. límite de sensibilidad es de 25 UI/ml. KIT X 50 TEST	Kit	2

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN TÉCNICA – MEDIOS DE CULTIVO Y CEPAS DE REFERENCIA

Para los ítems del presente lote en cuya ficha técnica se establezca el cumplimiento de las normas ISO 11133 y/o ISO 17034, según corresponda a la naturaleza y características del producto, el proponente deberá acreditar dicho cumplimiento mediante alguno de los siguientes documentos:

- Certificado expedido por el fabricante original o por el organismo de certificación competente, en el cual se pueda verificar el cumplimiento de la norma aplicable.
- Certificado de Análisis correspondiente al lote ofertado, siempre que permita verificar de manera expresa la trazabilidad del producto, el cumplimiento de la norma ISO 11133 y/o ISO 17034, según corresponda y la acreditación o reconocimiento del laboratorio de origen por un organismo competente reconocido en el marco de ILAC/IAF, cuando resulte aplicable.

Los documentos aportados deberán corresponder al producto ofertado y contener información suficiente para que la Entidad pueda verificar objetivamente el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas.

La presentación de cualquiera de los documentos señalados no exime al proponente del cumplimiento de las demás especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, ni de los requisitos sanitarios o regulatorios que resulten aplicables

Lote N°2: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. GENERAL LDSP.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,61	Adquirir Aceite de inmersión Grado analítico o para microscopia. Frasco x 100 mL	Unidad	5
2,65	Adquirir Asa desechable calibrada de 1 µL (microlitros). Paquete x 1000 unidades.	Paquete	4
2,66	Adquirir Asa desechable calibrada de 10 µL (microlitros). Paquete x 1000 unidades.	Paquete	10



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,69	Adquirir Bolsa resellable Und x 25.4cm x 33cm. Und (10"X13"). CALIBRE 2". Paquete x 100 unidades.	Paquete	6
2,76	Adquirir Caja de Petri desechable compartimiento sencillo 100x15mm o 90 x 15 mm Estéril. Caja X 500 unidades.	Paquete	50
2,77	Adquirir Caja de Petri desechable compartimiento doble 100x15mm Estéril. Caja X 500 unidades.	Paquete	2
2,93	Adquirir Espátulas de doble uso cuchara y plana. En acero inoxidable. Unidad	Unidad	20
2,94	Adquirir Espátulas estériles en poliestireno o acrilonitrilo butadieno estireno (ABS), desechable para siembra en forma de T, de 14 cm. Caja x 1000 unidades	Caja	3
2,99	Adquirir Frasco Atomizador Plástico de Capacidad de 500 mL. Unidad	Unidad	15
2,101	Adquirir Frasco Lavador 500 mL. Unidad	Unidad	4
2,107	Adquirir Alcohol cetona para coloración de Gram. Frasco x 500 mL	Unidad	1
2,108	Adquirir Cristal Violeta para coloración de Gram. Colorante preparado. Frasco x 500 mL	Unidad	1
2,109	Adquirir Fucsina para Coloración de Gram. Colorante preparado. Frasco x 500 mL	Unidad	1
2,110	Adquirir Lugol para coloración de Gram. Colorante preparado. Frasco x 500 mL	Unidad	1
2,122	Adquirir Jabón neutro para uso en laboratorio. Garrafa X 20L.	Unidad	15
2,131	Adquirir Magneto Oval 50 mmX20mm. Paquete x 10 unidades	Paquete	3
2,136	Adquirir Mechero de alcohol. Material metálico, con tapa de 120mL. Unidad	Unidad	25
2,138	Adquirir Rollo de cinta cera / wax Ribbon. Modelo SAT RCOUT 110 X300. Unidad	Unidad	5
2,149	Adquirir Celdas de cuarzo 10mmx10mm para espectofotómetro Biosystems BTS 330. Caja por 2 unidades	Caja	2
2,153	Adquirir Papel de arroz. Para limpieza de oculares de microscopio. Libreta x 100 hojas. Unidad	Unidad	6
2,154	Adquirir Papel filtro. Grade 288 / 80 g/m2 / d= 110mm Qty 100. Paquete x 100	Paquete	8
2,158	Adquirir Picnómetros con termometro. Volumen 25 mL. con certificado de Calibración individual. Unidad	Unidad	5

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,160	Adquirir Pipeta pasteur en vidrio x150 mm, Caja x 250	Caja	1
2,166	Adquirir Puntas blancas para micropipeta de 0,1 a 10 µL. Paquete por 1000 unidades	Paquete	1
2,167	Adquirir Puntas amarillas de máximo 300 µL. Paquete por 1000 unidades.	Paquete	2
2,168	Adquirir Puntas amarillas maximo volumen 200 µL. Paquete por 1000 unidades.	Paquete	10
2,180	Adquirir Crioviales en polipropileno tapa rosca cierre hermético con capacidad de 1.8 mL. Fondo plano. Paquete por 500 viales	Paquete	10
2,189	Adquirir Algodón 100% natural que no suelta pelusa. Bolsa x 250g	Unidad	5
2,444	Adquirir Guantes de Caucho industrial. Talla 8. Calibre 35, sin porosidad. Par	Unidad	60
2,445	Adquirir Guantes de Caucho industrial. Talla 8.5. Calibre 35, sin porosidad. Par	Unidad	60
2,446	Adquirir Amonio cuaternario al 10%, grado desinfectante. Garrafa x 20 L	Unidad	5
2,447	Adquirir Jabón detergente enzimático. Garrafa por 3750 ml	Unidad	30
2,448	Adquirir Paño limpiador Paños wypall blancos. Rollo x 80 hojas. Unidad	Unidad	80
2,449	Adquirir ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%. Garrafa x 3.8 L	Unidad	30
2,450	Adquirir Desengrasante industrial multiproposito concentrado por galon de 20 L	Galon	20
2,451	Adquirir Peroxido de Hidrogeno 6% de 500 ml	Frasco	40
2,452	Adquirir Baldes plasticos de 60 L. Unidad	Unidad	4
2,453	Adquirir Baldes plasticos de 20 L. Unidad	Unidad	20
2,454	Adquirir Churruscos para lavado interno para envases de 1 Litro, material cerdas y alambre con cerdas en la punta. Unidad	Unidad	100
2,455	Adquirir Canecas plásticas 30 Litros. Unidad	Unidad	6
2,456	Adquirir Churrusco para lavado interno de pipetas 10 mL. Material: Lana y alambre con cerdas en la punta. Unidad	Unidad	50
2,457	Adquirir Cinta indicadora de esterilizacion. Rollo x 50 m. Unidad	Unidad	6
2,458	Adquirir Delantal Protector en PVC calibre 22.	Unidad	30
2,459	Adquirir Desinfectante de ambientes en spray x 350-450 mL.Unidad	Unidad	30

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,460	Adquirir Envases de vidrio borosilicato 3.3, ambar, Cuadrados, de capacidad 1 Litro con tapa. Unidad	Unidad	30
2,461	Adquirir Kit de reactivo para coloración de Albert que contenga: COLORACIÓN ALBERT – COLORANTE – Listo para su uso. Que contenga Azul de toluidina “O”, Verde malaquita, Ácido acético R.A. Alcohol etílico, Agua desmineralizada tipo II. COLORACIÓN ALBERT - LUGOL – Listo para su uso que contenga Yodo metálico R.A., Potasio yoduro R.A., Agua desmineralizada tipo II. Caja por 2 frascos de 50 mL.	Unidad	1
2,462	Adquirir Rollo de etiqueta adhesiva por 500 sticker. Dimensiones 10cm x 2.5cm color blanco. Unidad	Unidad	5
2,463	Adquirir Rollo de etiqueta adhesiva por 500 sticker. Dimensiones 5x 2,5 cm X color blanco. Unidad	Unidad	20
2,464	Adquirir Bolsa esteril STAND UP WHIRL PAK dimensiones 11.5 x 23 cm / 532 mL. Para homogenizador de alimentos. 3500 unidades	Unidad	3500
2,465	Adquirir Crisol de porcelana de forma mediana con tapa. Medidas: 43 X 37 mm (+/- 2 mm), con capacidad de 30mL (+/- 2 mL). Capaz de soportar una temperatura mayor a 1000°C. Unidad	Unidad	5
2,466	Adquirir Papel Crepado tipo quirurgico rollo 50x100 m. Unidad	Unidad	8
2,467	Adquirir Papel Filtro de membrana de nitrato celulosa con tamaño de poro de 0.45 MICRAS por 47MM. Membranas estériles. Diámetro caja X100 unidades	caja	3
2,468	Adquirir Tubos de ensayo de vidrio borosilicato 3.3. Fondo redondo medidas 150 x 16 mm. Caja x 100 tubos.	Caja	6
2,469	Adquirir Varilla para retirar agitadores magnéticos 250x8mm. Unidad	Unidad	4
2,470	Adquirir Vaso de precipitado vidrio borosilicato 3.3. 250 mL. Unidad	Unidad	220
2,471	Adquirir Vial fondo conico 1,2 mL Paquete x 500 Unds. Vial, en polipropileno.	Paquete	2
2,472	Adquirir Balon aforado 100 mL, vidrio borosilicato 3.3. clase A con certificado de análisis por lote.	Unidad	50
2,473	Adquirir Balon aforado 50 mL, vidrio borosilicato 3.3. clase A con certificado de análisis por lote.	Unidad	70



2,474	Adquirir Cartuchos de recambio de doble filtración tipo bayoneta específicos para respirador de media pieza facial con sistema de ajuste de cuatro puntos serie 6.000, específicos para Vapores Orgánicos y Gases Ácidos, con código de color amarillo y conexión compatible. Certificados bajo norma NIOSH (o EN 14387 tipo ABEK) para garantizar la retención química de solventes, cloro, cloruro de hidrógeno y dióxido de azufre. Paquete por 2 unidades	Unidad	9
2,554	Hisopos de dacrón, rayón o poliéster, caja x 100	Caja	2
2,555	Medios de transporte Viral 3 mL, caja x 100	Caja	2

Lote N°3: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. INMUNOLOGÍA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,199	Adquirir Kit detección de antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B (HBsAg). Kit de Enzimoimmunoanálisis para la detección del antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B en suero o Plasma humano. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Caja X 96 pruebas	Caja	5
2,200	Adquirir Kit detección de Antígeno y Anticuerpos frente al HIV. Kit de Enzimoimmunoanálisis para la detección de Antígeno y Anticuerpos frente a los Virus de Inmunodeficiencia Humana Tipo 1 (VIH-1, grupo O del VIH-1) y detección de Anticuerpos frente al VIH-2 en suero o Plasma humano. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Caja X 96 pruebas	Caja	5
2,203	Adquirir Kit determinación hormona TSH Neonatal. Determinación cuantitativa de concentración de la hormona TSH Neonatal en Sangre seca por método inmunoenzimático. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Caja X 192 pruebas.	Caja	6
2,210	Adquirir REACTIVO DENGUE Dengue NS1 Antigen Elisa. Inmunoensayo tipo sándwich «en dos etapas» amplificado enzimáticamente para detectar niveles bajos de NS1 en suero. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Dengue NS1 Antigen Elisa. Caja x 96 Pruebas	Caja	5
2,211	Adquirir REACTIVO DENGUE IgM ELISA: Ensayo inmunoenzimático ELISA de captura para la detección de anticuerpos séricos humanos IgM contra las infecciones del virus del Dengue. Con apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra. Kit x 96 pruebas.	Caja	3



Gobernación de
Boyacá | **Contratación**

2,475	Adquirir Kit Prueba Treponémica para Sífilis Ensayo inmunocromatográfico, en fase sólida para detección cualitativa de anticuerpos tipo Ig G, Ig M e Ig A contra Treponema pallidum) prueba rapida sífilis.	Prueba	300
2,476	Adquirir Kit Pruebas rápidas HBsAg inmunocromatografico cualitativo en casete para la deteccion del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B. Sensibilidad > 98% y Especificidad > 98%.	Prueba	300
2,477	Adquirir Kit detección cualitativa de anticuerpos (IgG, IgM, IgA) contra los virus anti-VIH-1/2 (incluido el O) y 2 y el antígeno p24 del VIH-1 en suero, plasma o sangre . Sensibilidad > 98% y Especificidad > 98%.	Prueba	300
2,478	Adquirir RPR-carbón Técnica no treponémica de aglutinación en porta, para la detección cualitativa y semicuantitativa de reaginas plasmáticas en suero humano.	Prueba	2
2,479	Adquirir PRUEBAS RAPIDAS PARA CHAGAS: inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral para la detección cualitativa de IgG anti- Trypanosoma cruzi (T. cruzi) en suero, plasma o sangre completa humanos.	Prueba	300

Especificaciones técnicas de equipo en apoyo tecnológico:

En el Lote N° 3 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL ÁREA DE INMUNOLOGÍA, en los ítems 2,199; 2,200; 2,203; 2,210 y 2,211 menciona dentro de sus características: “Con **apoyo tecnológico y todos los consumibles requeridos durante el procesamiento de la muestra**”. Esto hace referencia a:

- El equipo en calidad de apoyo tecnológico debe traer un sistema para análisis automatizado para técnicas de ELISA, con capacidad de manejo de 2 microplacas simultáneamente. Sistema abierto y automatizado para la distribución de muestras, pipeteo de reactivos, fase de lavados y detecciones respectivas. Posibilidad para la programación de parámetros relacionados con la longitud de onda, dosificación y cálculo de resultados. Longitud de onda entre 405 a 690 nm.
- Se deberá presentar en la fecha de instalación, los correspondientes certificados de calibración, en las magnitudes de temperatura, volumen, óptica y frecuencia en los rangos y puntos de uso del equipo y todas aquellas operaciones de confirmación metrológica en cumplimiento de lo establecido por el fabricante del equipo. Dichos certificados se deberán entregar el día de la instalación del equipo y su vigencia debe ser igual o superior a 12 meses después de la fecha de entrega.
- Se deberá garantizar todas las condiciones establecidas en los requisitos técnicos del pliego de condiciones, además de suministrar el 100% de insumos y reactivos requeridos para el procesamiento de las muestras (Consumibles), en concordancia con las cantidades de reactivo, marcas y equipos suministrados, tales como puntas para muestras, puntas para reactivo, buffer, tween, contenedores de dilución, etc.
- Se deberá capacitar a cuatro profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP) en su operatividad. Una vez completada la formación, se deberá entregar las certificaciones correspondientes.

Lote N°4: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. EXTRACCIÓN MOLECULAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
------	-------------	--------	----------



Gobernación de
Boyacá | **Contratación**

2,480	Adquirir Kit de Extracción de DNA/RNA (VIRUS) MANUAL. (Apto y compatible con tecnología por columnas de sílice y perlas magnéticas), que garantice los estándares de rendimiento y pureza para extracción manual en ambas metodologías. Presentación x 200 preparaciones (o su equivalente proporcional en número de reacciones/preparaciones con ajuste en la oferta.	Caja	1
-------	--	------	---

Lote N°5: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. VITEK

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,215	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, GN TEST (BACILOS GRAM NEGATIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	20
2,216	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST N402 (SUSCEPTIBILIDAD GRAM NEGATIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	4
2,217	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST N403 (SUSCEPTIBILIDAD GRAM NEGATIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	5
2,218	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, GP TEST (COCOS GRAM POSITIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	4
2,219	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST P663 (SUSCEPTIBILIDAD GRAM POSITIVOS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	3
2,220	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST AST03 (SUSCEPTIBILIDAD STREPTOCOCCUS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	2
2,221	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, NH TEST KIT (NEISSERIA/HAEMOPHILUS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	2
2,222	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, YST TEST KIT VTK2 (LEVADURAS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	2
2,223	Adquirir TARJETA PARA EQUIPO VITEK, AST YS08 TEST KIT VTK2 (SUSCEPTIBILIDAD DE LEVADURAS). CAJA POR 20 TARJETAS	Caja	1
2,224	Adquirir Solución salina esteril (NaCl 0.45%- pH=4.5-7.5). Tapa rosca adaptable para dosificador para equipo VITEK. Caja por 3 Frasos de 500 mL.	Caja	5



2,225	Adquirir Tarjetas de PANEL RESPIRATORIO para equipo FilmArray® TORCH B. PANEL RESPIRATORIO 2.1 (RP2.1) - REF 423738 para detección de Adenovirus, Coronavirus 229E, Coronavirus HKU1, Coronavirus OC43, Coronavirus NL63, Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2 (SARS-CoV-2), Human Metapneumovirus, Human Rhinovirus/ Enterovirus, Influenza A, Influenza A/H1, Influenza A/H1-2009, Influenza A/H3, Influenza B, Parainfluenza 1, Parainfluenza 2, Parainfluenza 3, Parainfluenza 4, RSV, Bordetella parapertussis, (IS1001) Bordetella pertussis, (ptxP) Chlamydia pneumoniae, Mycoplasma pneumoniae Para uso en equipo de Diagnóstico Sindrómico BioFire® FilmArray® TORCH B. KIT X 30	Caja	2
2,481	Adquirir Agar sangre Columbia +5% De sangre de cordero. Que contenga mezcla ajustada a la siguiente formula:Peptonas de carne y de caseína (Bovina o porcina)10 g ,hidrolizado de proteínas animales (Bovina o porcina)10 g , peptona de corazón (Bovina o porcina)3 g , Almidón de maíz 1 g, cloruro de sodio 5g agar 13,5 gr , sangre (cordero) 50ml Agua purificada 1 L pH7,3 Adaptada al cultivo de microorganismos exigentes(Estreptococos sp). Caja 2 paquetes x 20 unidades. La presentación puede variar siempre y cuando se cumpla con la cantidad requerida (80 unidades)	Paquete	4

Justificación uso de marca.

El equipo VITEK®, adquirido por el Laboratorio de Salud Pública en 2014, es un sistema automatizado para la identificación de microorganismos y la determinación de su susceptibilidad a los antimicrobianos, el cual opera exclusivamente con tarjetas reactivas originales fabricadas por bioMérieux®. Dicho sistema no admite insumos de otras marcas, debido al diseño propietario y a los estándares establecidos por el fabricante. En Colombia, su importación y distribución está autorizada a bioMérieux Colombia®, que a su vez cuenta con varios representantes en el país con autorización para la comercialización y distribución en el centro oriente colombiano.

El equipo FilmArray® adquirido por el Laboratorio de Salud Pública en 2022, es un sistema de biología molecular diseñado para la detección simultánea de múltiples patógenos a partir de una única muestra. El equipo utiliza un sistema de cartuchos desechables específicos para cada tipo de panel, en este caso, el panel respiratorio. El sistema es cerrado y no es compatible con reactivos o cartuchos de otros fabricantes. El equipo FilmArray® fue validado para funcionar exclusivamente con los paneles de su propia marca para garantizar la sensibilidad, especificidad y exactitud de los resultados. El uso de cualquier otro tipo de consumible invalidaría los resultados y podría causar fallos en el equipo, lo que comprometería la calidad y la seguridad del diagnóstico. En Colombia, su importación y distribución está autorizada a bioMérieux Colombia®, que a su vez cuenta con varios representantes en el país con autorización para la comercialización y distribución en el centro oriente colombiano.

Lote N°6: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. MOLECULAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
------	-------------	--------	----------



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,482	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases, . Escala de síntesis. 200 nmol. Forward IS481a. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,483	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers IS481a Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,484	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB- EDQ .Size M. Probe IS481, 5' FAM/3' MGB-EDQ. Masa entregada 20 nmol . Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,485	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward pIS1001e Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,486	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers pIS1001e, Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación.	Unidad	1
2,487	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CIV/3' BHQ1. Escala de síntesis: 200 nmol. pIS1001e, VIC. Masa entregada 15 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,488	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward ptxS1g. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,489	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers ptxS1g Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,490	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB- EDQ .Size M . Probe ptxS1g, 5' FAM/3' MGB-EDQ Masa entregada 20 nmol . Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,491	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward HIS1001 Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,492	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 base. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers HIS1001, Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,493	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' HEX/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. HIS1001 HEX. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1



Gobernación de
Boyacá | **Contratación**

2,494	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. rfbJForward. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,495	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. rfbJ Revers. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,496	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . 5' FAM/3' MGB-EDQ . rfbj. Masa entregada 20 nmol . Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,497	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward D. Wzx. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,498	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 base. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers D.Wzx. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,499	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560- D.Wzx. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,500	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. 200 nmol. Forward E.Wzx, Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,501	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers E.Wzx Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,502	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5'CFR610- E. Wzx. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,503	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward C.Wzx C E. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,504	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers C.Wzx C Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,505	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Probe 5' FAM/3' MGB-EDQ . C. Wzx C Masa entregada 20 nmol . Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1



Gobernación de
Boyacá | **Contratación**

2,506	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' FAM/3' MGB-EDQ . C. Wzx C. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,507	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers C2.abe. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,508	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560-. C2.abe. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,509	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliC.Z10 Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,510	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever sflfC.Z10. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,511	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFR610-. fliC.Z10. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,512	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliCi. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,513	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever sflfCi. - Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,514	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560. fliCi. Masa entregada 35 nmol . Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,515	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliC.eh. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,516	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fliC.eh. Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,517	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200	Unidad	1



Gobernación de
Boyacá | Contratación

	nmol. Probe 5' CFR610- . fliC.eh. Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación		
2,518	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 base. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fljB.1,2. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,519	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fljB.1,2 Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,520	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' FAM/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' FAM. fljB.1,2 Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,521	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliC.d Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,522	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fliC.d Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,523	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' FAM/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' FAM. fliC.d-100 Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,524	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward wcdB Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,525	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever wcdB Masa entregada 75 nmol . Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,526	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFO560- wcdB. Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,527	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward Sdf.1. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,528	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever Sdf.1 Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,529	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' FAM/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' FAM. Sdf.1 Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,530	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fliC.g Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación.	Unidad	1
2,531	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fliC.g Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,532	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor Red 610/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFR610- . fliC.g. Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,533	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward fljB.enx. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación.	Unidad	1
2,534	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever fljB.enx Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,535	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' CAL Fluor® Orange 560/3' BHQ-1. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' CFR560- . fljB.enx. Masa entregada 35 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,536	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward invA Masa entregada 75 nmol Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,537	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Rever invA Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,538	Adquirir Sonda de marcaje Dual tipo Taqman. 5' Quasar 670/3' BHQ-2. Escala de síntesis. 200 nmol. Probe 5' Quasar670- . invA. Masa entregada 25 nmol. Purificación: Dual HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,539	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward SARSr-F2 Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,540	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers SARS-R1.	Unidad	1



Gobernación de
Boyacá | Contratación

	Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación		
2,541	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Probe SARS-P1, 5' FAM/3' MGB-EDQ Masa entregada 20 nmol. Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,542	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward MPXV G2RG Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,543	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers MPXV G2RG Masa entregada 75 nmol Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,544	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ .Size M . Masa entregada 20 nmol. Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,545	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Forward MPXV G2R WA R, F. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,546	Adquirir Oligonucleotido (Primer) de hasta 30 bases. Escala de síntesis. 200 nmol. Revers MPXV G2R WA R. Masa entregada 75 nmol. Purificación: RPC (Cartucho). Uso en Investigación	Unidad	1
2,547	Adquirir Dual-labeled MGB Probe, 5' FAM/3' MGB-EDQ. Size M . Dual-labeled MGB Probe MPXV G2R WA FAM Sonda, 5' FAM/3' MGB-EDQ. Masa entregada 20 nmol. Purificación: RP HPLC. Uso en Investigación	Unidad	1
2,548	Adquirir PerfeCTa Multiplex qPCR SuperMix L-ROX, 200R Marca: Quanta. Frasco por 200 reacciones	Unidad	7
2,549	Adquirir iTaq™ Universal Probes One-Step Kit, 500 rxns. 5 ml (5 x 1 ml). BIORAD. Certificación INVIMA No. RS_RIV2019-0000093 . RUO - Para uso en Investigación. Para 500 rxns x 20ul. Incluye mezcla de reacción one-step en concentración 2x con ROX, transcriptasa reversa iScript™y agua libre de nucleasas. Master mix lista para su uso, optimizada para ensayos de PCR en Tiempo Real One Step, utilizando sondas. Compatible con cualquier instrumento de PCR en tiempo Real (ROX dependiente o independiente). Formulada con transcriptasa reversa iScript™ RNase H+ MMLV y DNA Polimerasa hot-start iTaq. Su química permite la amplificación de hasta 2 targets al mismo tiempo. Solo debe añadir primers, sondas y RNA.	Unidad	2

2,550	Adquirir iTaq™ DNA Polymerase, 250 U. BIORAD. Certificación INVIMA No. RIV2022-0000293. RUO - Para uso en Investigación. Contiene 250U (5U/ul) de polimerasa hot-start para PCR convencional, buffer para PCR 10X y MgCl2 50mM. La DNA polimerasa iTaq™ es una polimerasa hot-start mediada por anticuerpo. iTaq DNA Polymerase es una DNA polimerasa hot start mediada por anticuerpos, adecuada tanto para aplicaciones de PCR como de PCR en tiempo real. La enzima se activa después de un paso de desnaturalización de 3 min a 95°C. iTaq DNA Polymerase es altamente específico, sensible y fácil de usar.	Unidad	1
2,551	Adquirir Puntas estériles sin filtro para equipo Assist Plus INTEGRA VOLUMEN 125ul. XYZ. Rack por 384. 125 µL, 5 XYZ Racks of 384 Tips, Sterile. INTEGRA 5 racks de 384 puntas con sistema GripTip XYZ, de 125µl, estériles.	Unidad	3
2,552	Adquirir Puntas estériles sin filtro para equipo Assist Plus INTEGRA VOLUMEN 12.5ul. XYZ. Rack por 384. 12.5 µL, 5 XYZ Racks of 384 Tips, Sterile. INTEGRA 5 racks de 384 puntas con sistema GripTip XYZ, de 12,5µl, estériles.	Unidad	15

Justificación uso de marca BIORAD.

La adquisición de reactivos de la marca BIORAD es indispensable para la operatividad del equipo Maelstrom 4800™, un sistema de extracción automatizada de ARN y ADN que es una pieza clave del área de Biología Molecular del laboratorio. Este equipo fue adquirido estratégicamente durante la pandemia de 2020 para fortalecer la capacidad diagnóstica en salud pública. Por lo tanto, la compra de estos reactivos originales es una necesidad técnica imperativa para mantener la funcionalidad del equipo, asegurar la continuidad y mejora de los servicios de biología molecular que ofrece el Laboratorio de Salud Pública de Boyacá, y continuar contribuyendo de manera precisa a la vigilancia epidemiológica en la región.

Justificación uso de marca QuantaBio.

Esta determinación se fundamenta en que el laboratorio de la Entidad cuenta actualmente con tres técnicas de biología molecular completamente estandarizadas y validadas mediante el uso exclusivo de dicha enzima. Las mezclas maestras para PCR en tiempo real multiplex poseen formulaciones químicas, tampones iónicos, concentraciones del fluoróforo de referencia Low ROX y potenciadores de amplificación patentados que varían de forma sustancial entre fabricantes, por lo que sustituir la marca alteraría directamente la cinética enzimática, la especificidad y la eficiencia de las reacciones analíticas ya vigentes. Desde la perspectiva jurídica del Estatuto General de Contratación Pública, someter a la Entidad a un cambio de marca obligaría a reiniciar los procesos de revalidación analítica para cada una de las tres técnicas, contraviniendo el principio de economía al generar un gasto innecesario de recursos públicos en la adquisición de insumos y controles adicionales requeridos únicamente para fases de prueba, además de ocasionar un retraso crítico en los tiempos de respuesta de la red de vigilancia epidemiológica en salud pública. Por tal razón, la normatividad vigente autoriza la exigencia de referencias específicas cuando median razones objetivas de estandarización y protección del presupuesto estatal.

En consecuencia, para otorgar absoluta transparencia y seguridad jurídica al proceso precontractual, la Entidad incorporará en el documento definitivo de Estudios Previos y



Gobernación de Boyacá | Contratación

en la Sección IV de Fichas Técnicas del Pliego Definitivo la siguiente motivación explícita de estandarización: De conformidad con los principios de planeación, economía y responsabilidad (Ley 80 de 1993, Arts. 24 y 25), el reactivo PerfeCTa Multiplex qPCR SuperMix LROX de marca QuantaBio constituye un insumo estandarizado obligatorio, debido a que el laboratorio cuenta con tres técnicas de diagnóstico molecular validadas con esta formulación enzimática específica. La sustitución de dicha marca alteraría la cinética enzimática y la concentración de Low ROX, requiriendo un proceso de revalidación analítica que generaría sobrecostos en insumos y retrasos en los reportes de la red de vigilancia epidemiológica en salud pública.

Lote N°7: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública y control sanitario. FÍSICO QUÍMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,262	Adquirir Acido clorhidrico Al 37%. Frasco plástico por 1L	Unidad	2
2,263	Adquirir Acido etilendiaminotetraacetico (EDTA). Grado Analítico. Frasco por 250g	Unidad	3
2,264	Adquirir Ácido Nítrico. Pureza al 65%, grado reactivo. Frasco de 2.5L	Unidad	2
2,265	Adquirir Acido Sulfurico. Frasco Plástico por 1L.	Unidad	1
2,266	Adquirir Azul de Bromotimol. rado analítico pH 6,0 - 7,6 amarillo - azul Vial x 0,112 g. Vial x 0,112 g	Unidad	8
2,267	Adquirir Carbonato de Calcio. Estándar volumétrico. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 50g	Unidad	4
2,269	Adquirir Cloruro de Sodio. Grado analítico, con certificado de análisis. Frasco por 500g	Unidad	2
2,270	Adquirir Cromato de Potasio. Frasco por 1000g	Unidad	2
2,273	Adquirir Estándar de Cloro Residual Libre 25-30 mg/L Cl ₂ . Con certificado de análisis. Caja por 20 ampollas.	Caja	2
2,274	Adquirir Etanol absoluto 96-99%, Grado analítico. Frasco por 2.5 L hasta 4.0 L (se acepta cualquier presentación comercial dentro de este rango).	Unidad	2
2,275	Adquirir Fenolftaleína. Grado Analítico.. Frasco por 100g	Unidad	2
2,277	Adquirir Hidróxido de Amonio Grado Analítico ACS,Reag. Ph Eur. Grado Analítico ACS,Reag. Ph Eur. Con certificado de análisis. Frasco por 2.5 L	Unidad	2
2,278	Adquirir Juego de Soluciones Tampón. Ph 4/7/9.	Unidad	2



2,279	Adquirir Kit de estándares secundarios SpecCheck de cloro. Por especificación del método marca HACH 0,0 a 8,0 mg/L Cl ₂ . Kit	Caja	2
2,280	Adquirir Kit para determinación de COT en agua. Por especificación del método marca HACH . Número del método: 10129. Número de tests: 25 - 50 Parámetro: Carbono orgánico total. Plataforma: Test 'N Tube Rango de medición: 0,3 - 20,0 mg/L C. Requiere digestión: Sí. Por 50 Test	Caja	8
2,281	Adquirir Murexida Grado analítico. Frasco por 25g	Unidad	6
2,283	Adquirir Nitrato de Plata. Grado Analítico. Frasco por 100g	Unidad	4
2,285	Adquirir Perclorato de Acetilcolina. Grado Analítico con certificado de análisis. Frasco por 25 g	Unidad	2
2,287	Adquirir Potasio cloruro en solución (nominal 0,015 mS/cm). Material de referencia certificado para medición de la conductividad eléctrica, trazable a PTB y NIST (c=0.01 mol/l). 5 X 100 mL	Unidad	1
2,288	Adquirir Potasio cloruro en solución (nominal 0,147 mS/cm). Material de referencia certificado para medición de la conductividad eléctrica, trazable a PTB y NIST (c=0.01 mol/l). 30 X 30 mL	Unidad	2
2,289	Adquirir Potasio cloruro en solución (nominal 1,41 mS/cm). Material de referencia certificado para medición de la conductividad eléctrica, trazable a PTB y NIST (c=0.01 mol/l). 30 X 30 mL	Unidad	2
2,290	Adquirir Reactivo para la determinación de cloro residual libre DPD para muestra de 10 mL. Paquete por 1000	Paquete	2
2,293	Adquirir SOLUCION ELECTROLITO DE KCl 3M. (MARCA METROHM ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO). Frasco por 250 mL	Unidad	2
2,294	Adquirir Solución estandar de Alcalinidad 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,295	Adquirir Solución estandar de Calcio 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,296	Adquirir Solución Estandar de Calibración 0,5 NTU Formazin. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,297	Adquirir Solución Estandar de Calibración 10 NTU Formazin. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. . Frasco por 1000 mL	Unidad	2
2,298	Adquirir Solución Estandar de Calibración 2 NTU Formazin. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,299	Adquirir Solución estandar de Cloruros 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,300	Adquirir Solución estandar de Color de 100 UPC. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	1
2,301	Adquirir Solución estandar de Color de 500 UPC. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL.	Unidad	1
2,302	Adquirir Solución estandar de Dureza Cálctica 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	1
2,303	Adquirir Solución estandar de Dureza Total 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,304	Adquirir Solución estandar de Fosfatos 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	1
2,305	Adquirir Solución estandar de Aluminio 1000 mg/L. Grado Analítico. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,306	Adquirir Solución estandar de Hierro 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Con certificado de análisis. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,307	Adquirir Solución estandar de Manganeso 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,308	Adquirir Solución estandar de Nitritos 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	5
2,309	Adquirir Solución estandar de Sulfatos 1000 mg/L. Trazable a SRM de NIST y PTB. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,310	Adquirir Solución estandar de TOC 1000 mg/L. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. Frasco por 100 mL	Unidad	3



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,311	Adquirir Solución Incolora standart de pH 10.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	3
2,312	Adquirir Solución Incolora standart de pH 4.01. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	3
2,313	Adquirir Solución Incolora standart de pH 6.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	2
2,314	Adquirir Solución Incolora standart de pH 7.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	3
2,315	Adquirir Solución Incolora standart de pH 9.00. Acreditado ISO 17034. Trazable a SRM de NIST y PTB. A 20°C. Frasco por 1000 mL	Unidad	2
2,316	Adquirir Solución indicadora de rojo fenol pH 7,00. Por especificación del método marca HACH. Frasco por 500 mL	Unidad	2
2,319	Adquirir Tabletas tampón indicadoras para determinación de Dureza en agua con soluciones Titriplex. Solubles a 20°C, Presentación: Lata de plástico de 1000 tabletas. Para 50 o 100 mL de Muestra. Tiempo de Desintegración ≤ 150 s. Recipiente de plástico de 1000 tabletas	Unidad	5
2,321	Adquirir Test para determinación de fosfatos. Test para determinación de fosfatos en agua, Método fotométrico, PMB 0.0025-5.0 ₅ 0 mg/l PO -P 0.0077 -15.3 mg/l PO 0.0057 - 11.46 mg/l P O Caja x 420 test.	Caja	6
2,322	Adquirir Test para determinación de manganeso. Método fotométrico, 0.010 - 10.00 mg/l Mn x 500 test	Caja	6
2,323	Adquirir Test para la determinación de aluminio en agua, rango de medicion bajo aproximadamente de 0,02 a 1,20 mg/L. Caja por 350 test	Caja	5
2,324	Adquirir Test para la determinación de hierro en agua, reactivo en medio amortiguado con tioglicolato para un rango de medicion de 0,0025 a 5,00 mg/L. Caja por 1000 test	Caja	3
2,325	Adquirir Test para determinación de nitritos en agua, rango de medicion 0.002 - 1.00 mg/l NO - N 0.007 - 3.28 mg/l NO x 1000 test	Caja	3
2,326	Adquirir Test para determinación de sulfatos en agua, Método fotométrico rango 5 - 300 mg/l SO ² . Caja x100 test	Caja	9

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Calle 20 N° 9- 90, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 Ext 2112



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Gobernación de
Boyacá | Contratación

2,327	Adquirir Tris Base hidroximetilaminometano. Grado Ph Eur,BP,USP. Grado Analítico. Frasco por 500 g	Unidad	1
2,556	Adquirir Rojo de metilo (C.I. 13020) indicador ACS,Reag. Frasco x 100g	Unidad	2
2,557	Adquirir Kit para Cloro Libre y Total y pH	Unidad	60
2,558	Adquirir Nevera plastica para trasporte de muestras de agua capacidad de 22 litros	Unidad	60
2,559	Adquirir Set de patrones de ajuste calibración para el equipo Turbidimetro WTW550 (0,02 NTU, 10 NTU, 1000NTU. Certificado de análisis trazable a NIST, PTB Y SRM.	Unidad	2
2,560	Adquirir Sodio hidroxido en lentejas, p.a. EMSURE Frasco x 1000g	Unidad	2
2,561	Adquirir di-Sodio hidrogenofosfato anhidro p.a. EMSURE® ACS,Reag. Ph Eur (Na2HPO4) Frasco x 1000g	Unidad	1
2,562	Adquirir Potasio dihidrogenofosfato p.a. EMSURE (K2HPO4) x 1000 g	Unidad	1
2,563	Tubo Vacutainer Verde con Heparina de Sodio 5 mL 13x75 mm,caja x100	Unidad	5

**Lote N°8: Adquisición de insumos para cumplir con la demanda para el apoyo a la
vigilancia en Salud Pública y control sanitario. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
PERSONAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,239	Adquirir GUANTES DE NITRILO S. Caja por 50 Pares.	Caja	200
2,240	Adquirir GUANTES DE NITRILO M. Caja por 50 Pares.	Caja	90
2,241	Adquirir GUANTES DE NITRILO L. Caja por 50 Pares.	Caja	15
2,242	Adquirir TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLE TERMOSELLABLES TRES CAPAS. Caja por 50	Caja	250
2,245	Adquirir Bata Desechable larga y manga larga.	Unidad	500
2,246	Adquirir Tapabocas N 95 certificado Niosh. Unidad	Unidad	150



Gobernación de

Boyacá | Contratación

2,553	Adquirir respiradores de media pieza facial fabricados en silicona hipoalergénica con sistema de ajuste de cuatro puntos, equipados con cartuchos intercambiables de doble protección para Vapores Orgánicos y Gases Ácidos, identificados con código de color amarillo, certificados bajo la normativa NIOSH 42 CFR 84 o EN 14387, que incluyan válvulas de exhalación de baja resistencia para asegurar un sellado hermético	Unidad	9
-------	--	--------	---

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
IDENTIFICACIÓN (C.C. o NIT): _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONOS: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
IDENTIFICACIÓN: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONOS: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____



ANEXO No. 5
MINUTA CONTRATO
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°
(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)

CONTRATANTE : **DEPARTAMENTO DE BOYACA**

CONTRATISTA : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. XXXXXXXXXXXX DE XXXXXXXX

OBJETO : xxxxx

VALOR : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX M/CTE.,
(\$XXXXXXXXXXXX).

PLAZO : xxxxx

Entre los suscritos a saber, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, en su calidad de Secretario de Contratación de la Gobernación de Boyacá, facultada para celebrar contratos mediante Decreto Departamental No. XXXXX del XX de XXXXXXXX de XXXX, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por una parte, quien en adelante y para efectos del presente Contrato se llamará el DEPARTAMENTO y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXX, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE xxxxxx, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la Secretaria xxxxx de la Gobernación de Boyacá presentó estudios y documentos previos para contratar la xxxxxx **2).** Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal N° xxx de mm/dd/aaaa por la suma de \$xxxxxxx **3).** Que mediante Resolución N° XXX DE DD DE MM DE AAAA se ordenó la apertura de la convocatoria pública. **4).** Que durante el desarrollo del proceso, previo aviso en el SECOP, se publicó el pliego definitivo, adendas, entre otras y se presentaron XXXXXX (XX) propuestas entre ellas XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, xxxxxxxxx (nombrar los proponentes) **5).** Que con fecha mm/dd/aaaa se publicó en la página del SECOP el informe de evaluación realizado. **6).** Que XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX... **7).** Que XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **8)** Por lo expuesto y habiéndose surtido los trámites establecidos por la Ley, la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá, mediante Resolución N° xxx de dd/mm/aaaa bajo el amparo del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, adjudica la (nombrar tipo de contratación: Ejemplo: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA) N° XXXX cuyo objeto es xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx al proponente XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX identificado con NIT/CC xxxxxxxxx por valor de (VALOR EN LETRAS XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX) (\$valor en número) M/CTE. Como quiera que se trata de una propuesta favorable para la entidad y cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. **9)** Que por lo antes expuesto, las partes en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** EICONTRATISTASE obliga para con el DEPARTAMENTO a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con las siguientes especificaciones (si hay lugar):

DESCRIPCION/DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX

CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR: El valor del presente Contrato, para todos los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS CON M/CTE., (\$XXXXXXXXXXXX), valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:** El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en XXXXX (XX) pagos mensuales de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS M/CTE (\$XXXXXXX), previa presentación del informe respectivo por parte del CONTRATISTA, expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor y factura respectiva. **PARÁGRAFO I.-** El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta en original y copia la cual debe cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, al concepto del bien o servicio que se está cobrando. **PARÁGRAFO II.-** Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y



Gobernación de

Boyacá

Contratación

Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar de conformidad con la normatividad vigente. **PARÁGRAFO III.** - No obstante lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el **CONTRATISTA** deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. **PARÁGRAFO IV.** - Para tramitar el último pago, el **CONTRATISTA** deberá aportar, además del informe correspondiente al último periodo, un informe final consolidado sobre la ejecución total del contrato, certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor y acta de terminación (**Y/O LIQUIDACIÓN SEGÚN EL CASO**). **CLÁUSULA CUARTA.-SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los pagos a que se obliga el DEPARTAMENTO, en virtud de éste contrato, se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se establezcan en su presupuesto para la vigencia fiscal del año 2021 y se afectará el rubro **XXXXXXXXXX**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **XXXXXXXX**. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de **xxxxx**, contados a partir del acta de iniciación, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución. **PARÁGRAFO.** -Dicha Acta deberá ser suscrita por el contratista y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato y remitir el original a la Secretaría de Contratación. **CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES:** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga para con el EPARTAMENTO a: **1.** Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. **2.** Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación. **3.** Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado, para subir a la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control. **4.** Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. **5.** Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin. **6.** Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. **7.** Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. **8.** Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos. **9.** Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente. **10.** Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **11.** Presentar los certificados de pagos al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión, y riesgos profesionales), además de parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. **12.** En general se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al departamento, la cual forma parte integral del contrato siempre que no se oponga a sus cláusulas. **13.** Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **14.** El **CONTRATISTA** debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. **15.** Disponer del personal suficiente para atender el cumplimiento del objeto del contrato dentro del tiempo establecido para tal fin. **16.** Cumplir con los plazos establecidos en el contrato para el desarrollo de sus actividades. **17. CONFIDENCIALIDAD.** EL **CONTRATISTA** debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el **CONTRATISTA** está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL **CONTRATISTA** se obliga a: **1.** Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACA comparta o suministre; **2.** Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; **3.** No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; **4.** No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; **5.** Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; **6.** Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; **7.** No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. **8. Indemnización:** EL **CONTRATISTA** se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** En virtud del presente Contrato, EL DEPARTAMENTO se obliga a: **1.** Suministrar al **CONTRATISTA** la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentra a su alcance y no le



Gobernación de

Boyacá

Contratación

corresponda como obligación al contratista. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 4. Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto contractual. 5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. **CLÁUSULA OCTAVA.- SUPERVISIÓN:** El DEPARTAMENTO ejercerá la Supervisión del Contrato por intermedio del Director de Servicios Administrativos de la Gobernación de Boyacá, o por quien este delegue, quien velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato le sean propias, así como específicamente se estipulan, entre otras: **1). CONTROL ADMINISTRATIVO.** Comprende: **a).** Velar por el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**. **b).** Proyectar la correspondencia que resulte conveniente, habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones. **c).** Realizar un seguimiento a la ejecución del Contrato. **d).** Recepcionar la correspondencia del **CONTRATISTA** y hacer las observaciones que estime convenientes, ala Delegada para Contratación, para su respuesta. **e).** Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el Contrato. **f).** Informar a la Secretaría de Contratación respecto de incumplimientos o demoras en el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**. **g).** Informar a la Secretaría de Contratación respecto del incumplimiento de los plazos otorgados. **h).** Requerir al **CONTRATISTA** sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato. **i).** Suscribir las actas de iniciación y terminación. **j).** Expedir el certificado de recibo a satisfacción del objeto contratado, el cual será soporte para efectuar el respectivo pago. **k).** Proyectar y suscribir junto con el **CONTRATISTA**, la actas del Contrato. **l).** Recomendar a la Secretaria xxxxx o su delegado, la suscripción de adicionales o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. **m).** En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos técnicos o jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber al Delegado para la Contratación, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. **2). CONTROL FINANCIERO.** Comprende: **a).** Controlar los pagos que se deban efectuar por parte del DEPARTAMENTO, de acuerdo con lo señalado en la respectiva cláusula. **b).** Velar por la Correcta ejecución del objeto contractual, para lo cual implementará controles como la exigencia de soportes como facturas, etc., para verificación de la utilización de dichos recursos. **c).** Verificar la viabilidad de revisión de precios, determinando, en tales casos, las causales y justificaciones que dan lugar a ello. **d).** Coordinar con la División de Presupuesto el soporte presupuestal necesario para cubrir compromisos que se deriven de adicionales o modificatorios y, en general, cuando sea necesario restablecer el equilibrio económico del Contrato. **3). CONTROL TÉCNICO.** Comprende: **a).** Velar y verificar que el **CONTRATISTA** cumpla con la calidad del objeto contractual. **b).** Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las especificaciones del objeto contractual, siempre y cuando dicha modificación sea conveniente para el DEPARTAMENTO. **c).** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. **d).** Verificar que las solicitudes del **CONTRATISTA** estén debidamente sustentadas; de no ser así, rechazará las peticiones. **PARÁGRAFO.-** El Supervisor y/o interventor responderá solidariamente de acuerdo al Artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Las divergencias que se presenten entre el supervisor y el **CONTRATISTA**, relacionadas con la ejecución del Contrato, serán dirimidas por una persona delegada por el DEPARTAMENTO y un representante del **CONTRATISTA**. En caso de no llegar a un acuerdo, las dirimirá la Secretaría de Contratación. **CLÁUSULA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA:** El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, , una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final, expedida por Entidad Bancaria o Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera que debe incluir como riesgos amparados los siguientes :xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **PARÁGRAFO I.** No obstante lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, el **CONTRATISTA** se obliga a realizar lo pertinente para la ampliación o prórroga de la correspondiente garantía. **PARÁGRAFO II.** El **CONTRATISTA** deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere esta cláusula. Será a cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de mora por parte del **CONTRATISTA** en pagar oportunamente tales gastos, el DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontar su valor de la primera cuenta o cuentas que deba pagar al **CONTRATISTA** con posterioridad a la fecha en que este ha debido pagar tales primas o erogaciones. **CLÁUSULA DÉCIMA.- INDEMNIDAD:** Las partes de común acuerdo pactan como obligación del **CONTRATISTA** mantener libre al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- RIESGOS:** El DEPARTAMENTO y el **CONTRATISTA** se obligan en virtud del presente contrato a asumir la matriz de riesgos de acuerdo a la siguiente descripción y distribución: xxxxx **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- MULTAS:** Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del **CONTRATISTA** causará multas diarias y sucesivas equivalentes



Gobernación de

Boyacá

Contratación

UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** autoriza al departamento para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **PARÁGRAFO II.** Cuando no exista saldo a favor del **CONTRATISTA**, el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el DEPARTAMENTO podrá acudir a la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones que en este Contrato adquiere, el DEPARTAMENTO podrá imponer a título de sanción el equivalente al **xxxxxx (xxx0%)** del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el DEPARTAMENTO por el incumplimiento. **PARÁGRAFO.-** El **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO a descontar el valor de la cláusula penal de cualquier saldo que resultare a favor de aquel, si lo hubiere, por razón del presente contrato; en caso contrario se hará efectiva la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: **a)** No habrá lugar a indemnización para el **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del **CONTRATISTA**. **c)** Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- RELACIÓN LABORAL:** Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente Contrato por parte del **CONTRATISTA**, tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y el DEPARTAMENTO se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salarios y prestaciones sociales. De igual manera el presente contrato no genera vínculo laboral ni dará lugar al pago de prestaciones sociales a favor del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Al presente Contrato le son aplicables los principios de modificación, interpretación y terminación unilaterales, previstos en los artículos 15, 16 Y 17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente contrato. **PARÁGRAFO.-** El **CONTRATISTA** responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El **CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que, en ejercicio de las actividades, desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al DEPARTAMENTO o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente contrato, con persona alguna natural o jurídica, sin el previo consentimiento del DEPARTAMENTO, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, en desarrollo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para su ejecución se requiere de la existencia de la Disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **A).** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **B).** Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el DEPARTAMENTO, ni se causen otros perjuicios. **PARÁGRAFO I.-** La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR**. **PARÁGRAFO II.-** El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a).** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b).** Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en la ley 80 de 1993. **c).** Por agotamiento del objeto contractual o vencimiento del plazo pactado. **d).** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar con su ejecución. **PARÁGRAFO I.-** En caso de terminación anticipada del contrato, se dejará constancia de ello en la respectiva acta suscrita por las partes. **PARÁGRAFO II.-** En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a



Gobernación de

Boyacá | Contratación

la liquidación del contrato y sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados por el **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- LIQUIDACIÓN:** Terminada la ejecución del presente contrato, se procederá a su liquidación en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. No obstante lo anterior, de ser procedente, se dará aplicación a lo estipulado por el Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, en el sentido de que la liquidación a que se refiere el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a).** Disponibilidad presupuestal. **b).** Estudio Previo. **c).** Pliego de condiciones definitivo y sus adendas si las hubo. **d).** Los documentos y la propuesta del **CONTRATISTA** en la parte en que no sea incompatible con el presente contrato. **e).** El Acto Administrativo de adjudicación. **f).** Registro presupuestal. **g).** La asignación de supervisión. **h).** Las actas que mediante la ejecución del Contrato se redacten y firmen por las partes. **i).** Todos los demás documentos relativos al mismo y correspondencia que se produzca entre las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- RÉGIMEN LEGAL:** El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Tunja. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** Las notificaciones o comunicaciones entre las partes contratantes, deberán dirigirse a las siguientes direcciones: **a).** EL DEPARTAMENTO, en la Calle 20 No. 9-90 de Tunja. **b).** El **CONTRATISTA**, en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXX, Teléfono: XXXXXXXXX Correo Electrónico XXXXXXXXXXXX. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Tunja a los, XXXXXXX (XX) días del mes de XXXXX de XXXXXXXXXXX (XXXX).

El presente documento se entiende aceptado, fechado y firmado por las partes con la firma electrónica realizada en la Plataforma SECOP II del contrato electrónico.

Elaboró:

Revisó:

Vo.Bo.

ANEXO No. 6
FORMATO SARLAFT

**SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS
FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN
MASIVA**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad: Gobernación de Boyacá
Dependencia solicitante: _____
Proceso contractual _____
Objeto del Proceso: _____
Modalidad de selección: _____
Fecha de diligenciamiento: ____ / ____ / ____

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / PROPONENTE

2.1 Persona Natural (si aplica)

Nombre completo: _____
Tipo y No. de documento: _____
Fecha de expedición: _____
Lugar de expedición: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____
Actividad económica (CIIU): _____
RUT actualizado: ☐ Sí ☐ No

2.2 Persona Jurídica (si aplica)

Razón social: _____
NIT: _____
Cámara de Comercio: _____
Fecha de constitución: _____
Representante legal: _____
Documento de identidad: _____
Actividad económica (CIIU): _____

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (si aplica)

2.3.1 Tipo de proponente

- ☐ Consorcio
☐ Unión Temporal

Nombre del Consorcio / Unión Temporal: _____
Porcentaje de participación total: 100 %
Duración del Consorcio / UT: _____
Objeto del Consorcio / UT: _____

2.3.2. Representante del Consorcio / Unión Temporal

Nombre completo: _____
Tipo y N.º de documento: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

2.3.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL



Gobernación de

Boyacá | Contratación

NOTA: Cada integrante deberá diligenciar de manera completa la información y adjuntar su respectivo soporte documental.

Integrante N.º _____

☐ Persona Natural

☐ Persona Jurídica

Si es Persona Natural:

Nombre completo: _____

Tipo y N.º de documento: _____

Dirección: _____

Teléfono / Correo electrónico: _____

Actividad económica (CIIU): _____

RUT actualizado: ☐ Sí ☐ No

Si es Persona Jurídica:

Razón social: _____

NIT: _____

Cámara de Comercio: _____

Fecha de constitución: _____

Representante legal: _____

Documento de identidad: _____

Actividad económica (CIIU): _____

Porcentaje de participación en el Consorcio / UT: _____ %

(Repetir este numeral para cada integrante)

.

3. REPRESENTANTE LEGAL

Es una persona expuesta políticamente (pep)? :si _____ no _____

seleccione una opción si la respuesta es afirmativa

☐ Político (según decreto 830 de 2021)

☐ Representante legal de una organización internacional

☐ PEP internacional

¿Tiene parentesco con persona expuesta políticamente (PEP)? : si _____ no _____

Diligencie los siguientes campos si la respuesta es afirmativa

Nombre Completo: _____

Parentesco: _____

Cargo que desempeña: _____

4. DECLARACIONES SARLAFT

Bajo la gravedad de juramento, declaro que:

☐ Los recursos que se deriven del presente contrato **no provienen** de actividades ilícitas.

☐ No me encuentro incluido en listas restrictivas nacionales o internacionales.

☐ No he sido condenado por delitos fuente de LA/FT/FPADM.

☐ Cumpló con las normas de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

☐ Autorizo la verificación de información en bases de datos públicas y privadas.

Tiene socios o accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5%?

Si _____ no _____

si la respuesta es afirmativa, relacione a continuación la información de cada socio o accionista con participación directa o indirecta igual o superior al 5%.

Nombre _____ C.C. _____

Nombre _____ C.C. _____

Certifico que la información suministrada es veraz y completa, y que no _____ existen socios o accionistas (personas naturales o jurídicas) con participación directa o indirecta igual o superior al 5% y/o controlantes diferentes a los relacionados en este formulario o certificación adjunta.

Fuente principal de ingresos: _____
Actividad económica que los genera: _____
Entidad financiera habitual: _____

6. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

El contratista se compromete a:

Mantener información actualizada durante la ejecución contractual.
Reportar cualquier operación inusual o sospechosa.
Permitir auditorías y controles por parte de la Entidad.

Declaro conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización y el contenido de la política de protección de datos personales del Departamento de Boyacá, de igual forma declaro contar con la autorización para suministrar la información de los titulares de información referidos o en el presente formulario para las finalidades descritas

SI _____ NO _____

7. FIRMA

Declaro que la información suministrada es **veraz, completa y verificable**.

Firma
Nombre del contratista / Representante legal: _____
Firma: _____
Fecha: ____ / ____ / ____

NOTA LEGAL

El presente formato se adopta como instrumento de control conforme a los principios de transparencia, moralidad administrativa, responsabilidad y prevención del riesgo en la contratación pública, y **hace parte integral del expediente contractual**

Antes de llenar este formulario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Diligencie todos los campos del formulario, no deje ningún espacio en blanco.
En los casos en que la información solicitada no aplique, anule los espacios con el texto N/A.
Cuando sea unión temporal o consorcio se debe diligenciar formato por cada uno de los integrantes